

El Obrero

GRAFICO

LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL



SE FUE MARESCHAL, LA PLUMA VALIENTE

Fue de los pocos creadores que no recurrió al ardid o al pretexto de levantar trincheras más allá de las fronteras de la patria, para defender la verdad del mundo en que vivió. Este Leopoldo Marechal que ayer partió de nosotros para siempre, nació, vivió y murió en el país. sufrió con él los momentos aciagos; gozó los instantes que le fueron propicios. Pero siempre aquí; siempre el retorno tras recorrer el orbe. Porque fue un luchador de primera línea, armado tan sólo del coraje civil que da el genio creador ante el que sucumben los artificios imaginados por el odio del hombre. Este Leopoldo Marechal, que fue maestro de niños durante 20 años y luego de multitudes adultas, no desertó de las filas de su verdad, aún en las horas en que otros, tal vez sin su fibra, sin su valentía, negaron a su voz y a su palabra la exteriorización de un pensamiento y una convicción íntima que sepultaron bajo montañas de cálculos y temores.

Quiso a su país, amó a la gente, y por eso, desde la atalaya de su hogar, siguió pregonando su verdad, aportando su pensamiento en la búsqueda de las cosas inanimadas que conforman la felicidad humana.

Setenta años han transcurrido desde aquel lejano 11 de junio de comienzos de siglo, cuando Marechal llegó a este mundo para iluminarlo con su pensamiento y con su verbo. Maestro por vocación, mientras colocaba a los niños en los andariveles de la vida, iniciaba su obra literaria. Las redacciones de algunos diarios tuvieron la fortuna de contarle entre su personal. "El Mundo", aquel diario de los Arlt, los Rega Molina, de Muzio Sáenz Peña, de González Rillo, fue uno de ellos. Pero dejó el periodismo por la literatura, y se incorporó a los grupos literarios de Boedo y Florida. Así nació su primer libro "Los Aguiluchos", poesías que publica en 1932, y que son el compendio de sus obras juveniles. Luego vienen "Días como flechas" (1926), "Laberinto de amor" (1936), "Poemas Australes" (1938), "El Centauro" (1940) y "Sonetos a Sophia" en el año 1940.

Ocho años pasan desde su última producción, cuando edita una de sus más importantes obras, "Adán Buenosayres", una novela que demandó 18 años de paciente labor a su autor. Después vino "El banquete de Severo Arcángelo", y seguidamente el premio Forti Glori, en 1966. La muerte sorprende a Leopoldo Marechal cuando acaba de enviar a la imprenta y está en vísperas de ser editada, su tercera novela: "Megafón o la guerra".

Remite Federación Gráfica Bonaerense - Paseo Colón 727/31 - Capital Federal

"EL OBRERO GRAFICO"

ARGENTINO CORRO A	Central (B)	Tarifa Reducida Concesión N° 3532
		Franqueo Pagado Concesión N° 2361

Registro de la Propiedad
Intelectual Nº 889.225

ORGANO DE LA FEDERACION
GRAFICA BONAERENSE

Adherida a la Federación Argentina
de Trabajadores de Imprenta y a la

C. G. T. de los Argentinos

PASEO COLON 731 -
BS. AIRES

DIRECTOR: JORGE ZAKOUR
SEC. DE PRENSA: LUIS A. DIAZ

COMISION DE SOLIDARIDAD

Esta comisión solicita de los compañeros delegados de talleres que aún posean Bonos Solidarios del personal de Lorilleux, devolverlos a la brevedad posible en Paseo Colón 731, 3er. piso.

Canallesca Actitud Adoptada por Ciertos Patrones

Decimos esto que pareciera un comentario de comienzos de siglo y sin embargo es de plena actualidad, ante la acción infame de ciertos personeros enquistados con su mentalidad reaccionaria y antisocial en la dirección de algunas empresas, los que no hallan un método más adecuado para saciar su sed de revanchismo luego de despedir a sus trabajadores por defender éstos sus derechos, que perseguirlos en la forma más infame y cobarde que su mente enfermiza puede concebir.

Se impide a muchos compañeros mediante informes malintencionados y retorcidos, conseguir ocupación dentro de nuestro oficio, manchando en casi todos los casos una trayectoria de excelente comportamiento y de alta capacidad profesional, arguyendo supuestos "cargos" que solamente se le pueden ocurrir a elementos nefastos y mal intencionados, con la sola finalidad de perseguir infamemente a los mismos en la obtención de lo más urgente para los obreros, su fuente de trabajo, pretendiendo asumir estos señores la posición de árbitros y verdugos de la suerte de numerosas familias proletarias, haciéndolas sufrir a las mismas las consecuencias de la actitud que provoca su morbosa satisfacción. Estos sujetos indignos de convivir en una comunidad civilizada, que por aberrante contradicción de la naturaleza nacieron fuera de época, y que hoy nos toca enfrentar, cuando tienen que manifestarse públicamente en actitud lacayuna, golpeándose el pecho se manifiestan los únicos y auténticos defensores de la "democracia", es claro que de la forma entendida por ellos que se es democrático en la medida que se satisfaga sus intereses, se respete sus privilegios y se apañe sus actitudes arbitrarias.

Estos señores deben cesar en su posición, a todas luces criminal, o serán barridos por los acontecimientos.

**La Seguridad Nacional Se Logrará Cuando el Pueblo
Viva en Justicia Social y Sea Dueño de Su Destino**

Cada uno y todos los Gráficos hermanados en la acción con todos los trabajadores y el pueblo argentino, reclamamos:

EDITORIAL

- 1) RECUPERAR el nivel adquisitivo de los salarios y discutir el Convenio. El aumento general debe ser de un 40 0/o como mínimo y los precios deben ser congelados.
- 2) QUE SE RESPETE de una vez y para siempre el derecho de los jubilados y pensionados y que sus remuneraciones se actualicen como por justicia les corresponde.
- 3) QUE SE REABRAN y creen nuevas fuentes de trabajo y sean reparados los derechos de miles de trabajadores y sus familias condenados a la desocupación, cesantías arbitrarias, represalias patronales, suspensiones y racionalizaciones. Jamás se vieron tantos atropellos en un régimen de por sí injusto e inhumano.
- 4) INMEDIATA SOLUCION de los conflictos pendientes, que a nadie le falta trabajo y salario justo, pues es una vergüenza que en la Argentina 1970 hasta las criaturas tengan que ir a formar fila en las cada vez más numerosas "ollas populares".
- 5) LIBERTAD DE TODOS LOS DETENIDOS que por defender ideales o luchar por un mundo mejor están encarcelados y aislados de su hogar y del pueblo.
- 6) BASTA DE ESE ESTADO DE PERSECUCION a las ideas y a los sentimientos de cada hombre y del pueblo. Debe abolirse la pena de muerte, levantarse el estado de sitio y derogarse las leyes represivas que niegan la libertad, la dignidad humana y los derechos del pueblo.
- 7) QUE NO HAYA NUNCA MAS en nuestra Patria un solo argentino que utilice la picana eléctrica y otras torturas contra otro argentino o contra nuestros semejantes. Últimamente han aumentado las denuncias contra estos métodos de crueldad y no debemos consentir que se repitan nunca más.
- 8) QUE EL ESTADO deje de interferir en la vida sindical. Que en cada gremio se respete la voluntad de las bases para que el dirigentismo inmoral sostenido por los oficialismos de turno no siga perturbando con sus fraudes y su colaboracionismo la autodeterminación del movimiento obrero argentino.
- 9) QUE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES tengan acceso a la enseñanza. Que la Universidad sea del pueblo defendiendo los intereses del país al servicio de una sociedad sin opresores ni oprimidos. Estaremos junto a la juventud y los estudiantes, pues ellos son nuestros hermanos en la liberación social por la que luchamos.
- 10) QUE LOS BIENES espirituales y materiales de nuestra Patria dejen de ser saqueados por los dueños del dinero y los Fondos Monetarios. Reconquistaremos el patrimonio nacional para que en nuestra tierra no falten las escuelas, la atención de la salud, la vivienda, la justicia social que los poderosos de afuera nos quitan esclavizando a media humanidad.
- 11) QUE SEAN REIMPLANTADAS todas las conquistas sociales que fueron anuladas en los últimos años y que se comprenda definitivamente que el pueblo luchará para ser artífice de su destino, no consintiendo que el odio de un uno por ciento de oligarcas siga imponiendo su prepotencia liquidando al país, decretando lo que le da la gana y agobiando de desesperación el hogar de los trabajadores. Nada ni nadie podrá detener la liberación del hombre y del pueblo.

EN ESTA HORA

Frente a las dificultades de este momento crucial de la historia humana y nacional, como trabajadores, tenemos el deber de saber qué es lo que queremos. Y luchar para obtenerlo.

Queremos el triunfo de todos aquellos que —aquende y allende— luchan por el imperio de la dignidad humana.

Queremos ese triunfo sea seguido por un régimen social que asegure a los hombres paz, pan, alegría, trabajo e igualdad.

Queremos el pleno goce de las libertades esenciales para nuestro pueblo.

Sabemos que se oponen a nuestros deseos las ambiciones, la prepotencia, y el egoísmo del privilegio y la explotación.

Sabemos que el temor y la indiferencia fermentadas y provocadas arteramente atentan contra nuestra fuerza.

Y por que sabemos y queremos, decimos que es necesario luchar por la unidad de acción y pensamiento de los hombres dignos y libres, único resorte que asegurará nuestra libertad por la vía de la serenidad, del coraje y la decisión.

Los trabajadores gráficos comprometemos nuestro concurso.

NUEVA DESIGNACION EN LA C.G.A.

Debido a la resolución de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, de fecha 3 de julio de 1970, por comprobación de hechos graves, de inmoralidad gremial e inconcebible retención de dinero que le fuera entregado con fines de solidaridad, y en la cual fue expulsado de su seno y del gremio Federico Carrea, se produce la vacante en el puesto de Secretario Adjunto.

En la reunión del día 17 de julio de 1970 se nombra para ocupar dicho cargo al compañero Francisco Calipo, votado por unanimidad por los asistentes a dicha reunión de la C.G.A.

AUMENTO DE EMERGENCIA

Al Sr. Secretario
de Estado de Trabajo
S/D

De nuestra consideración:

En representación de la Federación Gráfica Bonaerense con domicilio en Paseo Colón 731 se presenta y expone: que venimos a solicitar se dictamine por donde corresponda, en aclaratoria, de la ley N° 18.396 sobre los siguientes problemas:

10) La Ley en su parte dispositiva y en sus considerandos establece claramente un aumento de \$ 3.000 mensuales para todos los trabajadores comprendidos dentro de la misma a los efectos de establecer un aumento de \$ 3.000 mensuales para los obreros jornalizados, el art. segundo determina un jornal diario de \$ 120 por día ó \$ 15 la hora.

El problema se presenta cuando el pago se hace por hora en cuyo caso se ha establecido, teniendo en cuenta la jornada normal de los trabajadores, el aumento por hora es de \$ 15.—

Este cálculo ha sido hecho por el Gobierno en base a la jornada normal de trabajo que existe en la mayoría de los gremios. Pero en el gremio gráfico en razón de la característica especial y del ambiente en que se realizan las jornadas, ellas son distintas abarcando desde 184 horas mensuales en los casos comunes hasta 175 en el trabajo nocturno ó 150 horas en tareas insalubres, por la establecida de 200 horas como la ley fija para los gremios en general.

Si bien es cierto, importantes empresas han comprendido perfectamente este razonamiento sindical, otras pretenden multiplicar \$ 15 por las horas que normalmente se trabajan en las empresas gráficas, lo que dá un aumento inferior a los \$ 3.000 m/n mensuales que determina expresamente la Ley.

Es en mérito a lo expuesto que solicitamos se expida la Secretaría de Trabajo de

UNIRSE DESDE ABAJO, ORGANIZARSE COMBATIENDO PARA REINCORPORAR A LOS DESPEDIDOS DE LORILLEUX, CRONICA, FABRIL Y DEMAS COMPAÑEROS DE NUESTRO GREMIO Y GREMIOS HERMANOS

conformidad a nuestra interpretación, jurídicamente inobjetable, a fin de evitar las contradicciones y constantes rozamientos con los sectores empresarios que se niegan al cumplimiento correcto de la Ley.

2º) El otro problema que se plantea es el de las horas extras, en que la parte patronal se niega a abonar con el aumento por hora que determina la ley. De conformidad a las disposiciones legales y a la jurisprudencia se considera salario toda remuneración en dinero con los aumentos que surjan de las convenciones o de la ley.

Con este criterio el salario actual es el determinado con el aumento de los \$ 3.000 m/n más el 7º/o. La hora extra debe liquidarse entonces sobre los salarios actuales, y no sobre los salarios anteriores, tal como sería la pretensión de los empresarios que no quieren abonar en las horas extras el aumento determinado por la ley 18.396, bajo el pretexto de que ello implicaría pagar más de los \$ 3.000 m/n que determina específicamente dicha ley.

En mérito a lo expuesto es que solicitamos que en este caso se dictamine favorablemente a la Federación Obrera. Teniendo en cuenta los graves inconvenientes que se nos plantean por estos dos problemas, es que consideramos debe ser urgente resolución lo peticionado.

Por la Comisión General Administrativa: RAUL FOLLA, Secretario de Organización. JORGE ZAKOUR, Secretario General.

IMPERATIVO EN EL GREMIO

A los veteranos y adolescentes de nuestro gremio lleguen estas líneas como un imperativo generoso.

La vida es escuela de perfeccionamiento individual, los oficios la complementan en forma igual. Triunfan los más capaces, los que se preocuparon en aprender la lección. Lo mismo ocurre con los oficios. Nuevas generaciones van ocupando, por ley natural, los puestos de vanguardia, jóvenes, muy jóvenes aún, ingresan a nuestros talleres para labrarse un porvenir, dedicándose a variadas especialidades. Es natural que entre ellos haya buenos y malos discípulos, los primeros son los que triunfan, los segundos vegetan o se van.

Es un deber de los veteranos cumplir como maestros, orientando a esa juventud hacia la perfección, apartándolos de las malas prácticas, en las que sólo serán operarios mediocres o deficientes, con gran perjuicio para ellos, y mal prestigio para sus maestros. Aquí no termina la responsabilidad de los compañeros veteranos, también está en su deber inculcarles una

AUMENTO DE EMERGENCIA

Expte. N° 476.117-70

Buenos Aires, 3 de julio de 1970.—

En orden a la consulta formulada a fs. 1 por la FEDERACION GRAFICA BONAERENSE corresponde hacer saber:

I — Esta DIRECCION GENERAL en expediente N° 475.479-70 se ha expedido en los siguientes términos: "Siempre que la duración normal de trabajo tenga un término no inferior a seis horas diarias deberán abonarse el adicional fijado por la Ley 18.396 (art. 1º inc. a) de TREINTA PESOS sin distinguir si la prestación de trabajo es remunerada por mes, por día o por hora, atento lo dispuesto por el decreto 8.417-69 (art. 1º y 2º).

Así las cosas, las cuantías referidas a la duración diaria y horaria, constituyen la medida de los descuentos a efectuar cuando las ausencias del trabajador no fueran motivadas por las causales establecidas por el art. 3º del decreto citado.

II — Conforme a las conclusiones sostenidas por esta DIRECCION GENERAL en expedientes Nos. 472.506-70 y 472.629-70, ante el supuesto de realización de horas extraordinarias o suplementarias, entendiéndose por tales las que exceden la "jornada legal" de trabajo en la acepción de la Ley 11.544 y su reglamentación por decreto N° 16.115-33, procederá computar esas horas a los fines de la liquidación del adicional de emergencia instituido en el artículo 1º incisos A) de la Ley 18.396, pero conforme a la mecánica impuesta por la Ley y su decreto reglamentario no corresponde el recargo de la Ley 11.544, art. 5º, apartado 2º, sobre aquel adicional.

Vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO.

Dr. José Antonio Centola, Jefe Dto. Legislación y Dictámenes a/c Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos Rec. S.E.T. N° 406-68

línea de conducta moral que asegure al discípulo contra hábitos y costumbres que atentan al respeto de sus compañeros, rebajándose ellos a un nivel indigno, porque esto no es más que el fruto de inexperiencia en la vida de relación.

Hay jóvenes egresados de escuelas, con aptitudes inobjectables, pero con experiencia elemental y teórica; luego deben adquirir la suficiente perfección en el curso de su vida y en distintos talleres; es lamentable que se malogre un buen principio al lado de veteranos que no les estimulen.

El operario veterano no tiene en el joven que le ayuda a un mandadero, sino al alumno que observa e imita. En esta ocasión, cuánto puede la indicación amable y el consejo a tiempo.

Nada recibe el veterano por su enseñanza a los jóvenes por parte del industrial, a pesar del beneficio evidente que representa para éste. Aquí está lo noble de su actitud: procurar el bien por el bien mismo. Sólo recibe, al tiempo, el reconocimiento del alumno, y la satisfacción íntima de legar su experiencia de modo que tenga frutos; tanto más si le han superado, por cuanto significó una gran lección de un buen maestro.

Este propósito no podría lograrse sin el acatamiento respetuoso de los jóvenes, de su voluntad y buena disposición. Necesaria es la armonía entre ambos que debe procurarse en el entendimiento preconcebido de que el alumno es el único beneficiado a cambio de su propia disposición de progreso.

A LOS COMPAÑEROS GRAFICOS

Habiéndose comprobado que Federico Carrea ha incurrido en graves hechos de inmoralidad gremial e inconcebible retención de dinero que le fuera entregado con fines de solidaridad, como que asimismo gestionó por cuenta propia fondos patronales en trámites ocultos y antiestatutarios, todo lo cual es un atentado a la dignidad sindical y una burla a la fe que todo el gremio le había depositado, visto todo ello, más los fundamentos que posteriormente se acompañan como asimismo el aporvechamiento que hizo de fechas que conmovieron al país para consumir su deshonestidad y deslealtad a la Organización, la Comisión General Administrativa.

RESUELVE:

a) Separar de todo cargo y representación gremial al actual prosecretario general de la F.G.B., Federico Carrea, por gravísima violación de normas humanas, sindicales, estatutarias y legales;

b) Expulsar del gremio gráfico a Federico Carrea, cancelar su ficha del registro y padrones de la F.G.B., y declararlo públicamente indigno de la fe y el mandato que se le otorgó y merecedor del mismo repudio con que sin distinción de colores sanciona el movimiento obrero argentino a aquellos dirigentes que hacen del sindicalismo una carrera para su particular enriquecimiento renegando de la moral y negociando el dolor de sus semejantes;

c) Aplicar a Federico Carrea todas las disposiciones que para estos casos determina el Estatuto de la F.G.B., e incluir los antecedentes en el Orden del Día de la Asamblea General que corresponda;

d) Encomendar al cuerpo de abogados de la F.G.B. dispongan cualesquiera de las actuaciones que son de rigor para que Federico Carrea devuelva al gremio lo que es del gremio y que usó en provecho propio;

e) Solicitar a los compañeros de todos los talleres organizados, declaren no grata la presencia de quien traicionó los principios sindicales y hacer conocer a la opinión pública nacional la más dura condena del gremio gráfico contra Federico Carrea y todos los dirigentes corrompidos cualquiera sea la ideología con que se disfrazan, el lugar donde ejecutan o participan en la infamia y los presuntos cómplices que desde las sombras sobornan a los indignos pretendiendo así enlodar por extensión la limpiada y valiente trayectoria de la inmensa mayoría de los gráficos y la clase trabajadora;

f) Comunicar a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta los efectos y antecedentes de esta resolución para que las Filiales y trabajadores de todo el país no permitan el ingreso en su seno de individuos que, como Federico Carrea, luego de simulada decencia se entregan como mercenarios a conveniencias extrañas al gremio y a los trabajadores a fin de cobrar la paga que en su oficio de Judas buscan;

g) En la medida de sus posibilidades y alcance, la Comisión General Administrativa extremará las disposiciones que fueran menester, sin la más mínima vacilación, para denunciar al gremio y sancionar con el máximo rigor a quienes como inspiradores o ejecutores pretendan infiltrar en el gremio gráfico métodos de persecución ideológica, la delación, o el soborno para así encadenar la autodeterminación y soberana voluntad que ha sido y será norma de nuestra vida sindical.

OTROS FUNDAMENTOS OBRANTES PARA LA EXPULSION DE FEDERICO CARREA

1) Federico Carrea ha confesado y firmado haber recibido alrededor de \$ 700.000.— de un empresario de esta Capital

Federal, lo que, al margen de intenciones cualesquiera ellas sea, constituye un grave delito y una vergüenza irreparable para quien lo comete;

2) Federico Carrea agrega que esa suma la gestionó en forma secreta y privada en junio de 1969 y que pudo ocultar esta irregularidad, evitando que la Comisión General Administrativa la pudiera conocer y denunciar, aprovechándose de la conmoción social existente en el país en dicha fecha;

3) Se aclara que los directivos gráficos de la F.G.B. que actuaron con anterioridad a la intervención sufrida por el gremio, no pudieron hacer la normal y permanente revisión de libros y demás documentación de la que hubiese surgido la irregularidad cometida por Federico Carrea, pues casi simultáneamente distintos Decretos oficiales intervinieron la F.G.B. y la F.A.T.I. y ordenaron el encarcelamiento de los principales dirigentes de nuestro gremio y otras organizaciones hermanas:

4) El ex tesorero Federico Carrea también violó el artículo 24, inciso h) del Estatuto de la F.G.B. pues todas las entradas deben depositarse a nombre de la F.G.B. con las firmas de práctica y asentándose en libros, lo cual no fue hecho por el ex tesorero.

De ese modo, los fondos que dice haber recibido de un empresario, los procedimientos empleados, y el acecho de circunstancias de transitoria impunidad, la no documentación y tortuosos propósitos con los que Federico Carrea pretendía manchar la conducta del cuerpo directivo y de todos los gráficos, revelan que a la estafa en provecho propio podía seguirle la calumnia que se haría recaer en toda la organización, que era totalmente ajena a las maniobras con que Federico Carrea no sólo lucraba sino que por su indignidad podía alcanzar la copiosa retribución con que el régimen premia a los que enlodan el honor de sus semejantes;

5) Debe añadirse que en el momento en que el Secretario General de la F.G.B., Raimundo J. Ongaro, se hallaba prisionero en la cárcel de Caseros, incomunicado con el gremio y a disposición del Poder Ejecutivo que le aplicó el Estado de Sitio por no hallarle motivo alguno para procesarlo, el ex tesorero Federico Carrea canceló una deuda de servicios asistenciales con el Sanatorio Mayo por alrededor de \$ 1.300.000.

Y a raíz de dicho pago, ante la invocación que Federico Carrea hacía del problema de los compañeros detenidos y sus familias, la dirección del Sanatorio Mayo hizo una voluntaria contribución en dinero para que la F.G.B. lo destinara a la humana solidaridad que distintos sectores populares del país aportaban a los gráficos y otros detenidos por causas gremiales.

Pero ese aporte, que fue confirmado por el director del Sanatorio Mayo al actual Secretario General de F.G.B., Jorge Zakour, jamás fue informado por Federico Carrea a la Comisión del gremio, no pudiendo alegar falta de contacto pues la misma se reunía constantemente;

6) De acuerdo al punto precedente, Federico Carrea no sólo silenció el aporte recibido sino que se apoderó y usufructuó el dinero que, como en ciertas colectas de beneficencia se dice que es para los pobres pero siempre queda en el bolsillo de los intermediarios.

No hace falta remarcar que ha existido un robo a la F.G.B. y que por ser un fondo destinado a compañeros injustamente privados de libertad y sus familias, debió merecer el respeto sagrado de la persona que los recibió y, por sobre todas las cosas, debatir en el seno de la Comisión General Administrativa

RESOLUCION DE LA C.G.A.

la corrección o incorrección de un aporte, el donante, la documentación correspondiente, la aceptación o no, etc.

En cambio, Federico Carrea ocultó los hechos a la Comisión, traicionó al gremio, expuso a la difamación a los hermanos que lo habían apoyado, se alineó entre los explotadores que viven de lo ajeno, demostró que tiene un precio para dejar la lucha por la liberación del hombre y del pueblo, y mientras fingía aliento a madres, mujeres e hijos de los militantes encarcelados utilizaba la hipocresía como caja registradora para aumentar sus acomodos y sus negociados;

7) Todo el gremio gráfico y la Comisión General Administrativa tienen una clara conciencia de la realidad que vive el país, porque la sufren en carne propia. También tienen perfectamente comprobado el grado de corrupción y los turbios pactos de pretendidos dirigentes obreros que a fin de prevalecer en la conducción del movimiento sindical se valen de elementos que en uno u otro gremio son susceptibles a la tentación de los billetes a los que se entregan consumando las más innobles traiciones contra los ideales que alguna vez sustentaron.

Nos duele profundamente, pero no nos llama la atención que una ínfima minoría, más que ínfima diremos, se preste desde el gremio gráfico a la degradación que en otros círculos y desde otros sectores se promueve. Pero una vez más, con la verdad y la fuerza que da la honradez, haremos frente a los que perdieron la vergüenza, a los que sirven a los explotadores, a los que se convierten en títeres de quienes manejan sucios fondos, a los que roban la fe y a los que se apoderan de los bienes de sus compañeros, a los que ayer, hoy o en cualquier época olvidan que en el gremio gráfico la dignidad humana jamás será negociada.

HAYDEE SAVASTANO
Pro-sec. General
Interino

JORGE ZAKOUR
Sec. General

LUIS A. DIAZ
Sec. Prensa

COMISION INTERNA DE PLATT

Informa a los Compañeros que en el día de la fecha (28-8-70), los Delegados Lezcano, Villegas, Augello y Seratti fueron recibidos por el señor Andueza, y comunica que la Empresa a resuelto abonar los \$ 15.— sobre las horas extras trabajadas a partir del 1º de Noviembre de 1969.

El pago se efectuará de la siguiente forma:

Del 1º de Noviembre de 1969 al 31 de Julio de 1970, se abonará el día 20 de Setiembre.

En la Quincena próxima a cobrar se hará efectivo el Reajuste de los m\$. 3.000 adeudado y el resto de las horas extras del mes de Agosto.

Ponemos en conocimiento de los Compañeros que la Empresa hara firmar un recibo por el total de lo pagado desde Noviembre hasta Julio en concepto de la diferencia de m\$. 3.000.

La Comisión Interna

AYUDA SOLIDARIA A LOS COMPAÑEROS DE LORILLEUX

La Subcomisión de Solidaridad de la Secretaría de Organización realizó el día 3 de julio ppdo. un festival artístico a total beneficio y como una ayuda solidaria hacia los compañeros en conflicto de la casa Lorilleux, el mismo contó con la participación desinteresada de los siguientes artistas, a los que por intermedio de estas líneas hacemos llegar nuestro sincero reconocimiento:

Canciones del Litoral
ERNESTO CONTRERAS

La voz del folklore
ALFREDO ALANIS

La guitarra de
HUGO DIAZ

Folkloristas
ALEJANDRO MAYOL

JULIO LOPEZ

FERNANDEZ MADÉRO

LOS FOGONEROS DE BANFIELD

LOS QUILMEÑOS

Cantor de tangos
JORGE GARCE

CONJUNTO BEAT PESO FUERTE

Dirección artística
RICARDO VIDAL

Luego de deducir todos los gastos de organización, se entregó a los compañeros de Lorilleux la cantidad de \$ 70.000. moneda nacional.

Para los Compañeros Vitalicios

Se pone en conocimiento de los compañeros vitalicios la obligación del aporte del 2 0/0 de su haber jubilatorio, se destaca además los beneficios sociales que le reportará.

Los Gráficos unidos prosiguen la lucha por el 40 0/0 salarial, la discusión del convenio, la reapertura de las fuentes de trabajo y unidades gráficas, la reincorporación de los despedidos y el respeto a los derechos de los compañeros jubilados y pensionados.

FEDERICO CARREA

Transcribimos textualmente la declaración de Federico Carrea entregada y en poder del contador de la Federación Gráfica Bonaerense, Sr. Roberto Cardama.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1970.

DECLARACION DE FEDERICO CARREA, PROSECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE. TITULAR ELECTO EN LOS COMICIOS DEL 22 DE MARZO DE 1970

DOY FE de que es cierto que en el mes de junio de 1969, con anterioridad al decreto de Intervención dispuesto por el gobierno del general Onganía contra la Federación Gráfica Bonaerense me desempeñaba como Tesorero de la mencionada Organización sindical, como que también es verdad y me declaro responsable de lo que a continuación enumero:

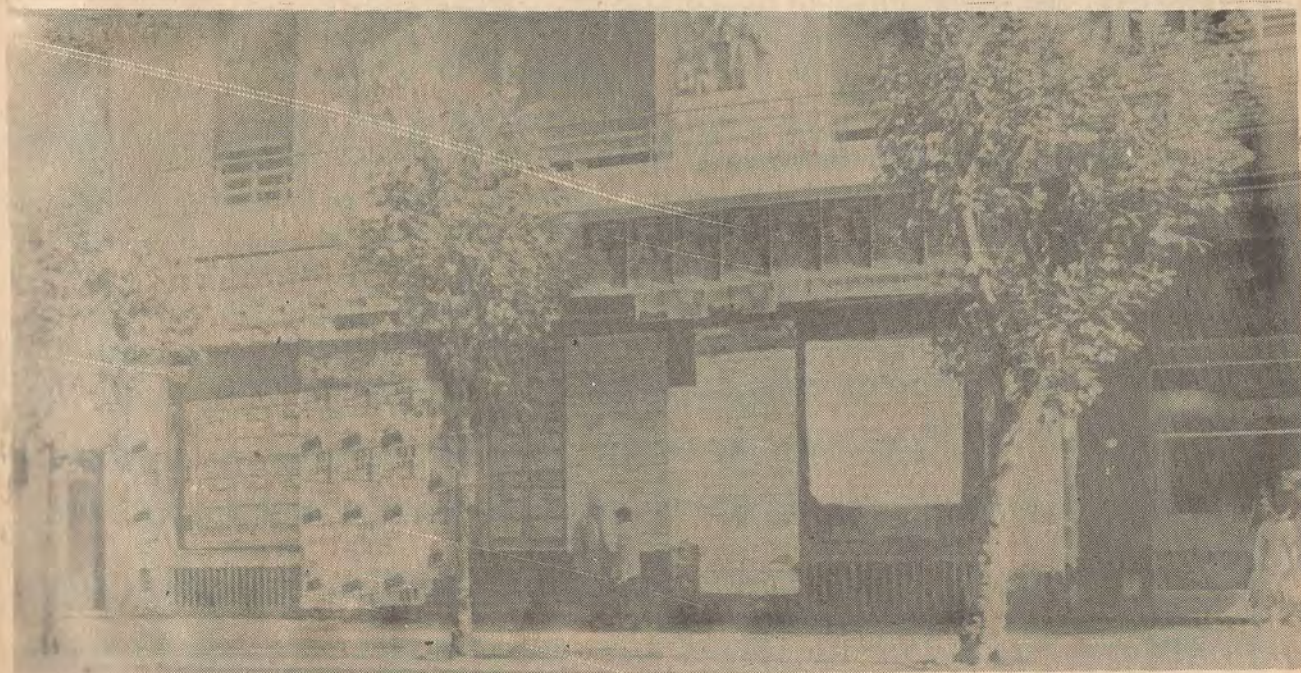
- que en el mismo mes de Junio de 1969 la actitud arbitraria de la Secretaría de Trabajo negando el aporte del uno por ciento votado por los gráficos en asamblea general con destino a la Obra Social, no sólo llevaba a la ruina los servicios asistenciales sino que también los escasos recursos y el cierre de ingresos imposibilitaba atender las obligaciones gremiales, se acumulaban déficits y el estado de represalia con que el Sr. San Sebastián buscaba quebrar a la Federación Gráfica ni siquiera reparaba en que el personal actuante en la Casa de los Gráficos observaba que sus remuneraciones peligraban por no acceder a las imposiciones del oficialismo gobernante;
- debido al ahogo financiero, y desde mi función de Tesorero, angustiado para encontrar una solución a los pagos al personal, recurrí por mi cuenta y riesgo y sin consultarlo a la Comisión General Administrativa a solicitar un préstamo de \$ 700.000.- m/n., a un industrial pariente mío, y no habiendo dado entonces entrada orgánica a este dinero tampoco lo puse en conocimiento de los titulares de la Comisión, originándose una salida de dinero que contablemente no registra el nombre del prestamista familiar mío ni el concepto en que personalmente pedí dicho préstamo;
- manifiesto que mi voluntad era dar a conocer a la Comisión General Administrativa esta irregularidad estatutaria y administrativa de la que soy único responsable, pero debido a la Intervención militar en nuestra Federación mantuve en reserva dicho préstamo, los fines del mismo y la forma en que había proyectado devolverlo sin asentarlo en libros;
- debo comunicar también que a la fecha de la Inter-

vencción existía en caja documentación en Vales Individuales de préstamo y/o anticipo a distintos asociados por la suma de alrededor de \$ 1.300.000.- m/n., que debían ser reintegrados quincenal o mensualmente por los beneficiarios de dichos préstamos. Pero al efectuarse el arqueo de caja en abril de 1970 dichos vales que suman la cifra arriba indicada habían desaparecido, por lo que ratifico que yo no los he retirado en ningún momento. Ello me hace presumir, fundadamente, que fueron sustraídos con ocultas intenciones durante el período de Intervención, y es el Sr. San Sebastián, Secretario de Trabajo, el que debe dar cuenta de esta sustracción de vales y las maniobras como fue consumada la desaparición de la documentación, pues ya hice público que durante el arqueo de Caja y los valores en ella existentes el día de entrada de la Intervención, me fue negada la presencia para labrar el acta de rigor, ignorando cuáles eran los objetivos del Secretario de Trabajo al anular toda presencia sindical.

- deseo expresar, bajo palabra de honor, estar dispuesto incluso a hipotecar bienes míos personales para reponer los \$ 700.000.- m/n. que pedí en préstamo y así devolverlos al familiar que me los facilitó y empleados en la forma y con los fines ya detallados. Esta afirmación la hago para desmentir toda clase de presuntos pactos o acuerdos, presentes o futuros con el Sr. San Sebastián u otros funcionarios del gobierno, pues por ninguna cantidad de dinero, ni por soborno, ni por intimidación estoy dispuesto a consentir ninguna clase de tratos o arreglos con los representantes legales o intermediarios o influyentes de un Poder Ejecutivo que congeló salarios y Convenios, asaltó las Cajas de Previsión, atropelló las libertades y derechos humanos, entregó el patrimonio nacional, niega la soberanía popular y la justicia social, intervino las organizaciones gremiales y encarceló a auténticos dirigentes de nuestro gremio y otras instituciones hermanas.
- como constancia y reafirmación de todo lo dicho, firmó un solo ejemplar, de carácter privado, que ha de quedar en poder del Contador de la Federación Gráfica Bonaerense a fin de facilitar la adecuación correcta de los libros contables y la clarificación de los ingresos y egresos como también el destino y objeto que tuvieron los mismos.

FEDERICO CARREA

Sigue en el silencio el negociado de los diarios “Crítica” “Noticias Gráficas”, “Democracia” y otras unidades gráficas paralizadas



Una de las tantas fachadas que demuestran la indiferencia de quienes tienen la responsabilidad de mantener la plena ocupación, para de esa forma llevar tranquilidad a millares de hogares, que hoy debido a esa inoperancia burocrática los gráficos nos vemos privados de talleres donde hasta ayer se cumplía con los trabajadores, ya sea con los salarios como con las leyes laborales.

**Inmuebles y maquinarias de gran valor
siguen paralizados e improductivos, y miles
de trabajadores desocupados**

CENTENARES DE MILLONES DE PESOS FUERON ESTAFADOS AL PATRIMONIO NACIONAL

- LA FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE jamás abandonará la defensa de los derechos de los trabajadores y de las fuentes de trabajo resultantes de las Unidades Gráficas adjudicadas por Decreto-Ley 5880 del 4 de junio de 1957.
- Todas las formas de solicitud y protesta fueron puestas en práctica. Desde paros en los talleres hasta la ocupación de las empresas. Desde manifestaciones por la calle hasta la presentación de memoriales a los distintos poderes de los sucesivos gobiernos.
- Notas, comunicados, estudios, asambleas, reuniones intersindicales y con sectores populares, todos los métodos a que el clamor de los trabajadores pudo apelar fueron empleados.
- No faltaron tampoco las promesas y los proyectos de unos u otros funcionarios y políticos, pero siempre, al final, por una u otra causa todo quedaba en fojas cero, salvo el íntimo espíritu de lucha que la Organización sindical y los gráficos mantenemos con firmeza

LAS SOLUCIONES DE LOS TRABAJADORES

LAS CONQUISTAN LOS TRABAJADORES

- Aunque no haría falta mencionarlo, en todas las tratativas nuestros fundamentos fueron claros y enérgicos, expresando que cumplíamos con el deber de reclamar lo que nos pertenecía.
- Demás está decir que los gráficos y los trabajadores argentinos no creemos en promesas sino en hechos. Y los hechos, tal como la historia lo demuestra, sólo serán definitivos cuando sean conquistados y defendidos por los propios trabajadores y el pueblo.

**Cuantiosas sumas fueron estafadas a los
trabajadores gráficos y aunque nadie nos
negó la razón, fueron entrando y saliendo
gobiernos pero las injusticias quedaron
todas**

Mientras importantes bienes siguen envejeciendo técnicamente, ¿ a quiénes beneficia el que se terminen de destruir talleres y máquinas de alto valor y que son de los argentinos?

- No podemos predecir resultados inmediatos sobre el destino último de las Unidades Gráficas paralizadas, pero sobre este y otros graves problemas que nos preocupan crece día a día la movilización de la conciencia de todo un pueblo que ya expulsó de su mente y su corazón a un régimen que arrasa las conquistas sociales y deja que los grandes intereses foráneos penetren nuestra cultura y saqueen el patrimonio nacional.
- Como ya es sabido, por Decreto Nº 93 del 29 de setiembre de 1955 fueron intervenidas distintas empresas gráficas, periodísticas y de publicidad a las que se pasó a denominar "cadena ALEA".
- En dichos talleres existía plena ocupación, puntualidad en el pago de salarios y era respetada la legislación laboral.
- De la intervención se pasó a la interdicción por Decreto-Ley 5148 del 9 de diciembre de 1955 quedando los talleres bajo la guarda de una "Junta Nacional de Recuperación Patrimonial". Por resoluciones de esa Junta las empresas se ingresan al patrimonio de la Nación. Y por Decreto 7104/56 se entregan al control administrativo, financiero y contable de una "Comisión Administradora".
- Posteriormente y por Decreto 8140/57 termina su labor la "Comisión Administradora" y se designa una "Intervención Liquidadora" que es presidida por el general Luis Rodolfo González.
- La Intervención Liquidadora, entre otras cosas, articuló, movió y repartió los talleres, maquinarias, accesorios y otros bienes desmantelando la estructura original de las empresas ALEA para finalmente crear lo que se ha dado en llamar Unidades Gráficas y que son:
 - ♦ ALERTA PUBLICIDAD, Avda. de Mayo 654, Capital Federal.
 - ♦ CRÍTICA, Avda. de Mayo 1333, Capital Federal.
 - ♦ DEMOCRACIA, Bouchard 722, Capital Federal.
 - ♦ ROSARIO y DEMOCRACIA, San Lorenzo 1254, Rosario.
 - ♦ EL LABORISTA, Río Bamba 280, Capital Federal.
 - ♦ LA ÉPOCA, Salta 1915, Capital Federal.

¿Por qué no se pagan los haberes adeudados a los trabajadores?

**Una cifra superior a los \$ 4.000.000.000m/n.
es la que representan los edificios y demás
bienes de las unidades gráficas cerradas**

- ◆ LA MAÑANA, San Luis 1632, Mar del Plata.
- ◆ MERIDIANO, Deán Funes 254, Córdoba.
- ◆ NOTICIAS GRÁFICAS, Avda. de Mayo 654, Capital Federal.
- ◆ POLIGRÁFICA EDITORA MARIANO MORENO, Bouchard 722, Capital Federal.
- ◆ TALLERES ARGENTINOS, Rivadavia 763, Capital Federal.
- ◆ Taller en La Rioja.

—Salvo raras y contadas excepciones, entre ellas la de la honrosa Cooperativa Obrera COGTAL, los negociados y las inmoralidades que giran alrededor de las principales Unidades Gráficas son de tal magnitud que superan a algunos de los escándalos que conmovieron la historia de nuestra Patria.

CARACTERISTICAS DE ALGUNAS DE LAS UNIDADES GRAFICAS

- ◆ **Diario CRÍTICA: Av. de Mayo 1333, 15 x 46 metros. 9 plantas.**
Principales máquinas: 1 Rotativa HOE, 2 máqs. fundidoras, 18 linotipos, 2 Ludlow, 2 Monotipos, 1 Fundidora.
Taller de fotografía, Taller de grabado, Máqs., muebles, útiles, herramientas, etc.
Precio: \$ 78.100.000.00 (anticipo y 30 cuotas semestrales).
Interés: 3½ % (a las demás unidades se les fijó 6 %).
Acciones de esta empresa: Sucesivamente Dr. Nudelman, Dr. Laske, Alvaro Alsogaray, Sr. Menéndez Behety, etc., etc.
Deudas actuales: A los trabajadores. Al Estado. A Cajas de Previsión. Al Sindicato Gráfico. A proveedores, etc., etc.
Pasivo: impresionante. Irregularidades de todo tipo.

* * *

- ◆ **Diario DEMOCRACIA: Bouchard 722, 6.242 m², 6 plantas.**
Principales máquinas: 2 Rotativas (Goss y Duplex), 15 linotipos, 1 Ludlow, 1 Elrod, 2 Monotipos, Máq. Fund. Taller de fotografía, Taller de grabado, Máquinas, muebles, útiles, herramientas, etc.

**En 1957 se firmó el Decreto-Ley 5880/57,
y hasta el día de hoy nadie lo hizo cumplir.
¿Qué pasa?**

Diarios y talleres continúan cerrados ante la indiferencia de sucesivos gobiernos

Precio: \$ 81.000.000.00 (anticipo y 16 cuotas semestrales).

Interés: 6 por ciento.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS votó contra esta adjudicación.

Movimiento de acciones: Dr. Alfonso Romanelli, Arturo Palmer Boote, Raúl Ruiz, A. M. Forrester Agar, E. A. Trench, L. F. Prin, Raúl Gerchunoff, Dr. Valotta, Dr. Viscay, etc.

Durante la presidencia del Dr. Frondizi, aún contra la opinión del Tribunal de Cuentas, el P. E. concedió cláusulas de privilegio a esta empresa.

Deudas: A los trabajadores. Al Estado. A Cajas de Previsión. Al Sindicato Gráfico. A proveedores, etc., etc.

Pasivo: muy alto. Irregularidades de todo tipo.

* * *

♦ **Diario NOTICIAS GRÁFICAS: Avda. de Mayo 654-72. 15 x 46 mts. 5 plantas.**

Principales máquinas: 2 Rotativas HOE, 18 linotipos, Máq. Fund., Ludlow, 1 Fundidora, 1 Monotipo, Taller de fotografía, Taller de grabado, Máqs. auxiliares, etc.

Precio: \$ 56.215.500.00 (anticipo y 30 semestres).

Interés: 6 por ciento.

Movimiento de acciones: Inicialmente Cooperativa que se desintegró. Luego el señor Carlos A. Donati.

Deudas: A los Cooperativistas. A los trabajadores. Al Estado. A Cajas de Previsión. Al Sindicato Gráfico. A proveedores, etc.

* * *

♦ **Diario LA ÉPOCA (llamada hoy "LA EDITORIAL" S.A.): Salta 1915. 19 x 59 mts. y 8 x 16 mts. Varias plantas.**

Principales máquinas: 2 Rotativas HOE, 12 Linotipos, Máq. fundición, 1 Ludlow, Taller de fotografía, Máquinas auxiliares.

Precio: \$ 45.500.000 (anticipo y 30 cuotas semestrales).

Interés: 3½ por ciento.

En la adjudicación de esta empresa votan en contra los miembros del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Movimiento de acciones: Dr. López Serrot, Sra. del Castillo, Capitán Manrique, Sr. Bustos Boracchia, Sr. Adolfo Garbarini, etc. etc.

En este taller se confeccionaron "Correo de la Tarde" y "Pregón", cuyos personales reclaman el pago de haberes adeudados.

Cuantiosas sumas son adeudadas a los trabajadores, a los sindicatos, a las Cajas de Previsión, etc. ¿Manda la injusticia?

El reclamo de justicia de nuestros compañeros no ha sido escuchado, pero los trabajadores haremos respetar nuestros derechos

Han existido pleitos por la propiedad de esta empresa. En la presidencia del doctor Frondizi se liberó la hipoteca de las máquinas de este taller.

Deudas: A los trabajadores. Al Estado. A las Cajas de Previsión. Al Sindicato Gráfico. A proveedores, etc.

Pasivo: muy alto e irregularidades de todo orden.

* * *

SOBRE EL DECRETO-LEY 5887/57 Y OTROS COMPLEMENTARIOS

Existen Decretos, Resoluciones y Bases que giran sobre la adjudicación de las UNIDADES GRAFICAS y que culminan con el Decreto-Ley 5880 del 4 de junio de 1957.

Este Decreto-Ley 5880/57 lo firmaron: Aramburu, E.; Rojas, I.; Krieger Vasena, A.; Hartung, T.; Majó, V.; Mc Loughlin, E.; Alconada Aramburú, R.

Citamos a continuación declaraciones y cláusulas del y/o referidas a dicho Decreto-Ley 5880/57:

“... El Estado tendrá derecho al control constante, directo y eficaz del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante las inspecciones que considere necesarias a cargo de los Organismos que se establezcan...” (Memoria Interv. Liquidadora).

“...su oportuna adjudicación se haga a personas o entidades que..., ofrezcan garantías de moral y solvencia económica”... (Memoria Interv. Liquidadora).

“...para la enajenación de los Diarios y demás bienes que integraban el patrimonio de las empresas periodísticas que formaban el mencionado monopolio, el Gobierno Provisional ha empleado los resguardos a su alcance tendientes a asegurarles un destino constructivo” (Decreto 5880).

“...con las necesarias garantías de imparcialidad en las adjudicaciones y de seguridad en las inversiones”... (Id.).

“...se han tenido Y SE TENDRÁN EN CUENTA ESPECIALMENTE LOS INTERESES DE OBREROS Y EMPLEADOS al servicio de las empresas..., de modo que por el camino operado NO SUFRAN PERJUICIO ALGUNO” (Decreto 5880/57).

“...el personal de las Unidades Gráficas continuará regido por las leyes laborales y de previsión correspondientes a cada una de ellas, no alterando la enajenación normas legales y convencionales vigentes” (Decreto 5880/57).

“...Vender los bienes en forma y modo tal, que traiga aparejados actos constructivos de bien general”... (Pliego de Cond. Decreto 6623/57).

“...Exigir que los capitales invertidos en la compra de los bienes que se licitan sean argentinos y exentos su origen de tachas morales y/o legales” (Id.).

FORMA DE PAGO: 10 por ciento dentro de los 5 días; 20 por ciento a la posesión; 70 por ciento en 20 cuotas semestrales. (Estas condiciones se hicieron más favorables para Cooperativas, partidos políticos, etc.)

“...los adjudicatarios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

“...d) No ceder ni transferir total o parcialmente los bienes adjudicados, a personas o entidades que no reúnan las condiciones exigidas en este Pliego de Condiciones Generales”;

“...f) Conservarán la explotación gráfico-periodística adjudicada, manteniendo los bienes en debida forma, todo por el término de diez años a doce”...

“...g) Admitirán el contralor del Estado Nacional, que se ejercerá por medio de los funcionarios de la Inspección General de Justicia con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que adquieren los adjudicatarios”...

“...**SANCIONES:** Las violaciones a lo dispuesto en los incisos... d), f) y g) arriba transcriptos, traerá como consecuencia:

- 1) La Nulidad de la Adjudicación.
- 2) La pérdida de las sumas pagadas, sin indemnización de ninguna especie.
- 3) Extinción de todo derecho de los adjudicatarios sobre los bienes que constituyen la Unidad Gráfica, los cuales volverán al dominio del Estado para su venta pública”...

¿QUE PASO?

- Los diarios CRÍTICA, DEMOCRACIA, NOTICIAS GRÁFICAS, LA ÉPOCA, entre otros, están paralizados.
- NO SE HA PAGADO A LOS TRABAJADORES (existen deudas cuantiosas por haberes impagos).
- NO SE HA PAGADO AL ESTADO (deudas por cuotas, intereses, etc.).
- NO SE HA PAGADO A LAS CAJAS DE PREVISIÓN ni los aportes a los Sindicatos.
- EL DECRETO 5880/57 ha sido violado hasta extremos inconcebibles.

La F. G. B. convocará a los trabajadores para decidir las medidas que correspondan

¿Y QUE HIZO EL ESTADO?

El Estado que tenía y tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las cláusulas del Decreto 5880/57, hace años que por inoperancia o complicidad, está callando la boca sobre tantos y reiterados delitos.

EL ESTADO dejó pasar los negociados. . .

EL ESTADO fue el que no actuó como se lo marcaba su propio Decreto-Ley.

EL ESTADO no rescató inmediatamente los bienes de la Nación y no hizo respetar la Justicia ni las Leyes.

**POR TODO ELLO, EN MERITO A ABREVIAR
ALGO QUE NO MERECE IA INSISTENCIA ANTE
LA CLARIDAD DE LAS DECISIONES QUE
CORRESPONDEN, SOLICITAMOS:**

- ◆ QUE EL ESTADO SE HAGA CARGO DE INMEDIATO DEL PAGO DE LOS HABERES QUE CORRESPONDEN A LOS PERSONALES QUE TRABAJARON EN LAS UNIDADES GRAFICAS HOY PARALIZADAS, POR SER EL ESTADO QUIEN NO CUMPLIO SUS DEBERES.
- ◆ QUE EL ESTADO, MEDIANTE UNA RESOLUCION O DECRETO DE NO INNOVAR, IMPIDA QUE LOS BIENES SEÑALADOS VUELVAN A SER NEGOCIADOS DELICUOSAMENTE.
- ◆ QUE EL ESTADO DE SOLUCION A LOS JUSTOS RECLAMOS EXPUESTOS DURANTE AÑOS POR LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE Y A TODOS LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR PARA LA REAPERTURA DE ESAS FUENTES DE TRABAJO Y EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

SECRETARIA DE ORGANIZACION

Número telefónico
34 - 9241

Secretario
RAUL FOLLA
Prosecretario
DANTE OBERLIN

INFORME

Indudablemente la tarea que compete a la Secretaría de Organización reviste una importancia fundamental para la buena marcha de todo sindicato, ya que en la misma se centraliza todo el movimiento gremial y su estricto cumplimiento en lo que se refiere a convenios y leyes laborales. Por tal circunstancia desde los primeros instantes de iniciar su gestión la actual C.G.A., ha desplegado una ardua labor, atendiendo reclamos, reorganizando Comisiones Internas, realizando elecciones en todos los talleres organizados, presidiendo reuniones de personales, realizando plenarios de delegados, organizando concentraciones de personal ante los entes estatales, haciendo visitas a varios talleres, efectuando en muchos casos denuncias de infracciones ante las autoridades competentes. A continuación y en breve reseña detallamos lo actuado:

INFORME DE LA SEC. DE ORGANIZACION HASTA EL 31/7/70.(1)

Comisiones Internas Constituidas

ATLANTIDA

Secretario General: Carlos Casain; Sec. Adjunto: Eduardo Cadaviz; Sec. Organización: Enrique Odera; Sec. Actas: Manuel Cesar Varela; Sec. Tesorero: Carlos Alberto Puig. Vocales: Ricardo Laccarino, Enrique Justo, Francisco Orlando, Santiago Rian, Celestino Díez, Héctor Tersteeg.

ARCHIELLI

Secretario General: Rubén Nicolás Treroterola; Sec. Organización: Enrique Antonio Ligato.

AMORRORTU

Secretario General: Carlos Ramírez; Sec. Adjunto: Arturo Paz; Sec. Organización: Juan José Migani; Sec. Actas: Angel Pérez.

ALEMANN

Secretario General: Osvaldo Antonelli; Sec. Adjunto: Juan Kaiser; Sec. Organización: Alfredo Caracciolo; Sec. Actas: Néstor Avila; Sec. Tesorero: Natalio Echagüe.

ANZILOTTI

Secretario General: Francisco S. Scinica.

ACACIA

Secretario General: Félix Genovese; Sec. Adjunto: Clemente Capurro.

ANTHONY BLANCK (Chorroarín)

Secretario General: Adelinda Pizarro de Laborde; Sec. Adjunto: Alberto Penabas; Sec. Organización: Santiago Sterlina; Sec. Actas: Adolfo Roales.

ALBERTO BROMBERG

Secretario General: Ramón F. Baéz; Sec. Adjunto: René O. Sosa; Sec. Organización: Delia de Fernández.

ANTHONY BLANCK (San Justo)

Secretario General: Atilio Cabrera; Sec. Adjunto: Hugo Martín Cejas; Sec. Organización: Rosario M. Leiva.

BEU

Secretario General: Eleazar A. Gutiérrez;

FOTOGRAFADO BELL

Secretario General: Osvaldo Ballerini; Sec. Organización: José Mangialí.

BARBOMPET

Secretario General: Carlos Alberto Sacarelo.

ALEJANDRO BIANCHI

Secretario General: Nicolás Leguizamón; Sec. Adjunto: Pedro Martino; Sec. Organización: Víctor Rondina; Sec. Actas: Dionisio Fernández; Sec. Tesorero: Miguel Fernández. Vocales: Eduardo Gómez, Ernesto Díaz, Juan José Mosquera, Miguel A. Vigna, Joaquín Soria.

CADEL

Secretario General: Juan C. Sandoval; Sec. Adjunto: Carlos Maidana.

CELOPRINT

Secretario General: Francisco Scotti; Sec. Adjunto: Julio García; Sec. Organización: Luis R. González; Sec. Actas: Francisca Gómez.

CLARIN

Secretario General: Jose Di Modica; Sec. Adjunto: Francisco Rodríguez; Sec. Organización: Benjamín Noaval; Sec. Actas: Aldo Martínez; Sec. Tesorero: Arturo Bruna. Vocales: Rubén López, Ramón Rodríguez, Héctor Vera, Cristóbal Vilar.

CRONICA

Secretario General: Luis Longaretti; Sec. Adjunto: Ismael Pachado; Sec. Organización: Enrique Terrada; Sec. de Actas: Alfredo Villanueva; Sec. Tesorero: Carlos Giglio. Vocales: Eduardo Fernández, Eric Castaño, Román Assie.

CHIESINO

Secretario General: Ricardo Ameneiros; Sec. Adjunto: Juan Carlos Zacchi; Sec. Organización: Vicente Martín Gil.

CODEX (Doblas)

Secretario General: Eduardo Aleixo; Sec. Adjunto: Oscar Flores; Sec. Organización: Enaferio Segovia; Sec. Actas: Emilio Puzio; Sec. Tesorero: Ramón Roldán. Vocales: Ariel Ortiz, Rogelio Mármol.

COTELO Y ZEBALLOS

Secretario General: Oscar Peralta; Sec. Adjunto: David Weitz.



COLOMBATTI

Secretario General: Corino Saglietti; Sec. Adjunto: Ramón Ramírez; Sec. Organización: Pascual Servidio.

LA FAMILIA ITALIANA

Secretario General: Vicente Profilo.

DELLA PENNA

Secretario General: Alberto Suárez; Sec. Adjunto: Jorge Miranda; Sec. Organización: Juan Carlos Coperchini; Sec. Actas: Manuel Iglesias; Sec. Tesorera: Margarita Martínez. Vocales: Juan Carlos Carrea, Omar Godoy, Jorge Gamarra.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Secretario General: Arturo Parada; Sec. Adjunto: Héctor Loberto; Sec. Organización: Roberto Isola; Sec. Actas: Oscar A. López.

EL SOL

Secretario General: Alberto Oscar Bravo; Sec. Adjunto: Santiago Rubén Ochoa.

EDITORIAL ESTRADA

Secretario general: Jorge Luis Riposati; Sec. Adjunto: Alfredo Varela; Sec. Organización: Albertano Suárez;

FACAF

Secretario General: Miguel Angel Ríos; Sec. Adjunto: Alfredo Scheffer.

FATIGRAF

Secretario General: Roberto Carpel.

ESCALA

Secretario General: Raúl Aguirre; Sec. Adjunto: Julio Castro; Sec. Organización: Tomás Campos.

HAAR

Secretario General: Alicia Mirta Quiroz, Sec. Adjunto: Óbulla Castellano.

HELIOGRAF

Secretario General: Carlos A. Orellana; Sec. Adjunto: Julio A. Cisneros Sec. Organización: Nicolás Barreto; Sec. Actas: Julio Orlando Gómez.

HUECO-PRINT

Secretario General: Santiago Agara; Sec. Adjunto: Adolfo Gil; Sec. Actas: Nelo Iachini.

GRAF-ART

Secretario General: Luis A. Cebrero; Sec. Adjunto: Alicia Estela Vélez.

HASENCLEVER

Secretario General: Carlos A. Córdoba.

DIARIO ISRAELITA

Secretario General: Zalmen Reitburd; Sec. Adjunto: Miguel Jaime Gvirtz.

IMPRENTA METODISTA

Secretario General: Alfredo Sartoretto; Sec. Adjunto Luis Hojnadel.

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA

Secretario General: Roberto A. Buján; Sec. Adjunto: Juan Sáez; Sec. Organización: Roberto A. Alvarez; Sec. Actas: Rubén R. Quiroz; Sec. Tesorero: Pedro Trimakas.

INGRAF

Secretario General: Omar Amigo; Sec. Adjunto: Dominga Sanfelice.

I.V.I.S.A.

Secretario General: Matías Nevra; Sec. Adjunto: Juan Ló-

pez de Armentia; Sec. Organización: Antonia Lydia Carrizo.

IMPRENTA DEL ONCE

Secretario General: Francisco José Mudi; Sec. Adjunto: José Scerbo.

IMAR

Secretario General: Mauricio Andrés Henry; Sec. Adjunto: Héctor Coronel; Sec. Organización: María A. Quevedo.

TINTAS LETTA

Secretario General: Juan Alejandro Gutiérrez; Sec. Adjunto: Juan de la Cruz Alvarez; Sec. Organización: Pedro N. Jara.

MACAGNO - LANDA

Secretario General: Osvaldo Valsecchi; Sec. Actas: Manuel Santos Fernández.

LA LEY

Secretario General: Homero Pedernera; Sec. Adjunto: Aquiles Garcilazo; Sec. Organización: José O. Gigena; Sec. Actas: Marciano Lizondo.

MINISTERIO DE EDUCACION

Secretario General: Héctor Pittari; Sec. Adjunto: Aurelio Presas; Sec. Organización: José A. Fernández; Sec. Actas: Isidro Canessa.

MIGUEL PILATO

Secretario General: Moisés Hamú.

PARISI Y OLIVIERI

Secretario General: Rosa del Valle Cajal; Sec. Adjunto: Hilda Marotta de Pérez.

PLANTIE

Secretario General: Cayetano Sottile; Sec. Adjunto: Enrique Ponce; Sec. Organización: Alberto Maulella.

PROFUMO

Secretario General: Roberto Gravier; Sec. Adjunto: Alfredo Petta; Sec. Organización: Juan Carlos Marelli.

PARAFINADORA CALABRIA

Secretario General: José María Morales; Sec. Organización: Antonio Schiel.

POGGI

Secretario General: Juan Rubén Nis.

PEUSER

Secretario General: Pablo Burgos; Sec. Adjunto: Alfredo Scaffidi; Sec. Organización: Alberto M. Medina.

POLIGLOTA

Secretario General: Marcio Rojas Duarte; Sec. Adjunto: Juan C. Quiroga.

PLATT

Secretario General: Mario Augello; Sec. Adjunto: Rubén O. Lezcano; Sec. Organización: Andrés A. Nieto; Sec. Actas: Guillermo Fernández; Sec. Tesorero: Luis F. Scoñza, Vocales: Wladimiro Trofinzuk, Juan Válfuente, Domingo Bevacqua, Jorge Seratti, Juan Villegas.

PARAFINADORA ARGENTINA

Secretario General: Ramón E. Brito; Sec. Adjunto: Juan C. Cretini; Sec. Organización: Oscar Ferreyra.

JUSTO RODERO

Secretario General: Rodolfo Pereyra; Sec. Adjunto: Juan de la Cruz Quinteros.

ROSELLI

Secretario General: Luis Felipponi.

RIVOLIN

Secretario General: Luis N. Villafañez.

SCHCOLNIK

Secretario General: Roberto Rodríguez; Sec. Adjunto: Roberto Pifeyrua; Sec. Organización: Jorge Vega; Sec. Actas: Juan Cañete; Sec. Tesorero: Alfredo Silva.

SAINT

Secretario General: Celso Petrolí; Sec. Adjunto: Rubén Papa.

SEOANE

Secretario General: Primitivo Corrales; Sec. Organización: Carlos Zárate.

SEGUR

Secretario General: Primitivo Corrales; Sec. Organización: Anabia.

STEIN Y TEICHBERG

Secretaria General: Graciela Rodríguez; Sec. Organización: Susana López; Sec. Tesorera: María Reduello.

BUSCHI

Secretario General: Zenobio López; Sec. Adjunto: Pedro Juan Milotti.

MINGOLLA

Secretario General: Vicente Costa.

Compañeros anotados en la Bolsa de Trabajo hasta el 31/7/70.

Irma Astudillo 35210, Luis Valiente 30204, Francisca Burgos 4620, Héctor Candusso 46967, Pablo Finvarb 1558, Luis Finvarb 1538, Jorge Freire 8675, Lidia Iñíguez 43741, José López 1404, Evaristo Martín 8866, Marino Azuar 5449, Juan Medina 3102, Héctor Morales 8055, Nerea Mazzalors 46739, Alberto Maldonado 37405, Teresa Otaiza 46082, Julio Pereyra 16481, Belquis Romero 25585, Rodolfo Savastano 31329, Roberto Silva 2763, Alberto Giménez 6137, Nicolás Tamburelli 389, Jorge Gómez 3473, Antonio Smilari 9196, Jesús Alvarez 14778, Osvaldo Lista 15119, Carmelo Calderonea 35754, José Zapata 1429, Cirilo Padilla 12844, Rodolfo Arilla 24550, Mario Díaz 34239, Francisco Mazzeo 43201, Gabriel Borgo 35536, Héctor Wuscovi 46428, Eovaldo Eiff 5901, Pablo Turner 30311, José Sentís 44150, Víctor Schejtman 42477, Ildegardo Luna 24092, Oscar Jesús Gómez 41935, Enrique Trajtenberg 8266, Alfonso Fernández 19977, Jorge López 326, Ricargo Ghisolis 29560, Julio Rasdolski 5738, Pascual Vesnaver 44318, Arturo Fernández 37068, Juan Acosta 27901, Osvaldo Ferrari 8649, Raúl Palomino 39870, Rubén Páez 46697, Juan Carlos Sabate 4858, Ramón Díaz 5901.

Compañeros que consiguieron ocupación efectiva o temporario mediante la Bolsa de Trabajo.

Jova Perfetti 18566, Héctor Wuscovi 46428, Edgardo Campano 30102, Rodolfo Arilla 24550, Ricardo Ghisolis 29560, Pablo Turner 30311, José Zapata 1429, Gabriel Borgo 35336, Alberto Giménez 6137, Osvaldo Lista 15119, Cirilo Padilla 12844, Nicolás Tamburelli 389.

Audiencias efectuadas en Secretaría de Trabajo: Graf-Art 11/6/70. Lorilleux 8/6/70. Símbolo 17/6/70. Graf-Art 18/6/70. Poliglota 23/6/70. Codex 29/6/70. Graf-Art 7/7/70. Tall. Unión 2/7/70. Codex 13/7/70; Graf-Art 13/7/70. Graf-Art 23/7/70.

INSPECCIONES DE POLICIA DE TRABAJO:

Peuser: Julio 7 se intima 48 horas. Julio 17, se cumplió pago de quincena. Se labra acta de infracción por falta de pago

aguinaldo. Julio 17, se labra acta de infracción por falta entrega ropa.

Cotelo y Zeballos: junio 3, se intima 5 días. Junio 12, acredita entrega ropa trabajo.

Stein y Teichberg: Junio 24, se cumplimenta el art. 49 y 51 de Convenio.

RECLAMOS PASADOS A CONCILIACION O POLICIA DE TRABAJO

Francisco Colombo — Mingolla — La Ley — Util-Of — Salvador Spataro — B. Chiesino — COAGRA — Cotelo y Zeballos — Símbolo — Fati-Graf — Unión — Peuser — Diario Sirio Libanés — Codex — Poliglota — Stein y Teichberg — Manufactura Bates — Bolsa de Comercio — León.

Solucionados en gestiones directas:

Sisto, Lemme: Solucionado el pago de jornales por accidente a un compañero.

Encuadernación Antártida: Se logró el reconocimiento de categoría y pago de la diferencia salarial desde julio de 1969.

Cotelo y Zeballos: Se convino el pago de los días de enfermedad de un compañero. También el pago del 7 0/0.

Anasta: Solucionado el pago de enfermedad.

La Carlota: Se logró la categoría de un compañero y se convino el arreglo de los guardarropas.

Herrero Ayora: Se pagó la signación por matrimonio.

Espagnol Hnos: Se redujo una suspensión de 3 a un día.

Encuadernación Valle: Se logró el pago del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Buschi: Solucionado el mantenimiento de horario.

Asambleas de personales realizadas en esta organización hasta el 31/7/70:

Lorilleux 30/5/70, Hueco-Print 1/6/70, Cía. Arg. Bates 3/6/70, Hueco-Print 3/6/70, Jorman 4/6/70, La Ley 6/6/70, Lorilleux 4/6/70, Lorilleux 12/6/70, Est. Gráf. Palermo 19/6/70, La Ley 22/6/70, Poliglota 28/6/70, Est. Gráf. Iermo 27/6/70, Cotelo y Zeballos 29/6/70, Codex 4/7/70, La Ley 6/7/70, Lorilleux 8/7/70, Codex 14/7/70, P. Calabria 14/7/70,

Se realizó un Plenario de Delegados del día 8/7/70.

Se afiliaron desde el 27/5/70 al 31/7/70, la cantidad de 318 socios nuevos.

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

ORGANIZARSE EN TODOS LOS TALLERES

Hemos dicho —en distintas oportunidades— de la imperiosa necesidad de organizarse taller por taller.

Para ello es fundamental en aquellos lugares de trabajo que aún no han constituido su comisión interna, se hagan presente ante la Secretaría de Organización con el objeto de recabar la información correspondiente. De cualquier manera, es válido saber que:

- La Federación Gráfica Bonaerense es quien canalizando la inquietud de los compañeros dispuestos a organizarse, mediante nota o telegrama comunica a las empresas la fecha de elecciones.
- El día de la elección es un representante de la F.G.B. quien preside la votación en el lugar de trabajo.

→

Dichos representantes del personal serán designados por un término no menor de un año ni mayor de dos, pudiendo ser reelectos.

Su elección se efectuará en los lugares de trabajo, por votación directa y secreta de todos los trabajadores del establecimiento, sección o Departamento. Para ser candidato es necesario ser afiliado, tener una antigüedad mínima en la empresa de un año.

DEL ESTATUTO DE LA F.G.B.

COMISIONES INTERNAS DE RELACIONES Y ENLACES

Art. 57. — Las Comisiones Internas de Relaciones y Enlace representarán a sus respectivos personales ante los empresarios e intervendrán directamente, dando conocimiento a la Secretaría de Organización, en los problemas obrero-patronales que se susciten en los establecimientos de la industria gráfica y afines, siendo asimismo los órganos de enlace entre los personales y la F.G.B.

Art. 58. — Elevarán a la Secretaría de Organización todos aquellos problemas gremiales que no hubieren podido resolver en forma directa con la parte patronal, acompañando los antecedentes de las tramitaciones efectuadas.

Art. 59. — Las Comisiones Internas estarán formadas por los delegados de las diferentes secciones y turnos de los establecimientos gráficos y afines, los que al constituirse nombrarán un Secretariado compuesto por: Un Secretario General, un Prosecretario, un Secretario de Organización, un Secretario de Actas y un Tesorero.

Art. 60. — A los efectos de coordinar la actividad sindical en los establecimientos de la industria gráfica y afines, la C.G.A. reglamentará sus funciones y atribuciones y establecerá la duración de los mandatos.

LEY 18.018 — 24-12-68, MODIFICA LA LEY 9.688 (ACCIDENTES DEL TRABAJO)

Art. 3o. — Sólo procede la indemnización por causa de accidente, de acuerdo a la presente ley, cuando la incapacidad para el trabajo que el mismo origine exceda de 4 días corridos.

Art. 8o. — Si el accidente hubiere causado la muerte de la víctima el empleador queda obligado a sufragar los gastos de entierro los cuales no excederán de cincuenta mil pesos moneda nacional y además a indemnizar a sus derecho-habientes con una suma igual al salario total de los últimos mil días de trabajo.

“La indemnización por este concepto, así como también para los casos, contemplados en los incisos B) y C) no será superior a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional”.

B) “En casos de incapacidad absoluta y permanente para el trabajo, corresponderá a la víctima, una indemnización igual a la establecida en el inciso anterior”.

C) “En caso de incapacidad parcial y permanente, la indemnización, será igual a mil veces la reducción diaria que haya sufrido el salario de la víctima, a consecuencia del accidente”, “incrementándose en un cincuenta por ciento, cuando el incapacitado necesite la asistencia constante de otra persona”.

D) “La incapacidad temporal producida por el accidente se indemnizará con una suma igual al setenta y cinco por ciento (75 0/0) del salario diario, desde el día del infortunio. Cuando exceda de treinta (30) días corridos la indemnización diaria será igual al ciento por ciento (100 0/0) del salario diario, a partir del trigésimo primer día, de acuerdo a los días laborables del convenio de aplicación”.

“Pasado el término de un año la incapacidad se considerará como permanente a los efectos de la indemnización, en cuyo caso no podrán descontarse los valores entregados a título de salario durante aquél”.

VACACIONES — LEY 11.729/34

Art. 156. — “El empleado de comercio —factor, dependiente, viajante, encargado u obrero— gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual, conservando la retribución que recibe durante el servicio, liquidada de acuerdo con el artículo anterior por los siguientes términos:

- Diez días, cuando la antigüedad en el servicio no excede de cinco años (extendida a doce días por Ley 18.338/69).
- Quince días, cuando siendo mayor de cinco años la antigüedad no excede de diez;
- Veinte días, cuando la antigüedad es mayor de diez años y no excede de veinte;
- Treinta días, cuando la antigüedad en el servicio es mayor de veinte años”.

DECRETO 1740/45

Art. 2. — “El trabajador para tener derecho, cada año, al beneficio establecido en el artículo anterior, deberá haber prestado servicios durante la mitad, como mínimo, de los días hábiles, comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre”. “Debiéndose computar como trabajados los días de enfermedad inculpable o accidente del trabajo” (Decreto-Ley 5569/57).

Art. 4. — “El principal deberá conceder el goce de las vacaciones de cada año dentro del período comprendido entre el 1o de octubre al 30 de abril del año subsiguiente. La fecha de iniciación de las vacaciones deberá ser comunicada por escrito, con una anticipación no menor de quince días, a la autoridad de aplicación y al trabajador”.

Art. 6. — “Los salarios correspondientes a las vacaciones deberán ser satisfechos a la iniciación de las mismas”.

Art. 7. — “Cuando el trabajador se hubiera desempeñado durante el término mínimo a que se refiere el artículo 2, y se produjera por cualquier causa la rescisión del contrato de trabajo, tendrá derecho a percibir del empleador una indemnización equivalente al

salario correspondiente al período del descanso proporcional a la fracción de año trabajado”.

Art. 8. — “Si el trabajador no hubiere gozado de vacaciones en el año anterior al de la rescisión del contrato por no haber prestado servicios en el tiempo mínimo establecido en el art. 2, tendrá derecho al cobro de las remuneraciones equivalentes al período de descanso proporcional al tiempo trabajado, siempre que dentro de los últimos trescientos sesenta y cinco días hubiere trabajado como mínimo durante la mitad de los días hábiles existentes en ese período”.

Art. 12. — “Si vencido el tiempo para conceder las vacaciones que establece el artículo 1, el empleador no las hubiera concedido, el trabajador hará uso de ese derecho a partir del 15 de abril”.

DECRETO 32.412/45

Art. 9. — “Los menores de catorce a dieciocho años, cualquiera sea su categoría, gozarán de los beneficios del decreto 1740/45 sobre vacaciones pagas. La duración de las vacaciones no será inferior a quince días”.

LEY 18.338/69

Art. 3. — “Las licencias ordinarias (vacaciones) deberán comenzar un día lunes o el siguiente al del descanso compensatorio”.



ASAMBLEA DEL PERSONAL DE BASILIO PARISI

El día viernes 21 de agosto del corriente año se realizó en nuestra sede, la asamblea general del personal de Basilio Parisi, a la misma concurrió gran cantidad de compañeros, ya que los problemas que los aquejan son de considerable importancia.

Los problemas son aparentemente simples, pero demuestran lo que significa humanamente el obrero para el patrón.

- Falta de las mínimas condiciones de seguridad en caso de accidentes de trabajo, ya que ni siquiera existe dentro del establecimiento el botiquín reglamentario;
- Prohibición de conquistas logradas desde hace muchos años respecto a la merienda durante el descanso en la jornada de trabajo;
- Temor de los compañeros de que en represalia por los justos pedidos que se han hecho llegar, la empresa decidiera volver al horario cortado.

Otros compañeros aclaran que se implantó el horario corrido a prueba por tres meses, y hace ocho años que se trabaja de esa forma, y que si al patrón no le conviniera ya lo habría cambiado.

Se propone a la asamblea enviar una nota al patrón firmada por todo el personal de la casa sin excepciones, insistiendo en lo pedido en reiteradas oportunidades, además en la nota se destacaría que el personal quiere agotar todas instancias, pero siempre por intermedio del diálogo.

Además la Organización iniciará los respectivos trámites para llevar a buen fin las tratativas con la empresa. Por su parte, los compañeros destacaron la actitud asumida por los delegados integrantes de la C.I. y se rechazó la renuncia de uno de los delegados.

Al levantarse la reunión la asamblea insistió en la necesidad de cambiar cada pequeña situación de injusticia. *Cada uno debe asumir la responsabilidad que le corresponde.*

CUERPO JURIDICO

El cuerpo de abogados de la F.G.B., atendió desde el 26/5/70, al 31/7/70 la cantidad de 390 compañeros de diversas consultas.

Comunicamos a los compañeros que requieren los servicios de la Asesoría Jurídica, que ésta funciona en nuestro local de Paseo Colón 731, 3er. piso, Capital, teléfono 34-9241, de 10 a 11 y de 19 a 20 horas, y su diagrama de atención a los compañeros afiliados es el siguiente:

DIA	ABOGADOS
Lunes	Dr. Hugo Anzorregui
Martes	Dr. Luis Cerruti Costa
Miércoles	Dr. Raúl Aragón
Jueves	Dr. H. Solari Yrigoyen
Viernes	Dr. Mario Landaburu

El acceso a la cultura no puede seguir siendo el privilegio de una minoría, sino el derecho natural de todos.

Debe calificarse de perverso a un orden social que impide la educación superior a los hijos de los trabajadores.

Esta discriminación es una estafa al país, porque la inteligencia está igualmente repartida entre todos los habitantes de nuestra Patria, independientemente de la cuenta bancaria de sus padres.

LOS TRABAJADORES GRAFICOS EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

El día viernes 7 de agosto se concentraron frente a la Casa de Gobierno los compañeros de la empresa Lorilleux-Lefranc (empresa francesa), para hacer conocer el problema que afecta a 80 trabajadores gráficos, y reclamar ante las autoridades la inmediata solución del conflicto que se inició hace más de tres meses, una delegación se desprendió de la manifestación y entrevistó a un funcionario de Cere-

monial y Audiencias de la Presidencia a quien expuso el problema y se resolvió concurrir nuevamente para hacer entrega de un memorial puntualizando los orígenes del conflicto.

Los compañeros de la C.G.A. señalaron que el problema comenzó cuando la empresa inició una etapa de medidas discriminatorias y el quite de conquistas perfectamente logradas, y luego de muchas tratativas el Ministerio dic-



Nuestro compañero Raimundo Ongaro, secretario general de la C.G.T. de los Argentinos, que se hizo presente junto a los trabajadores que concurrieron frente a la

Casa de Gobierno para manifestar su desaliento por la falta de solución a tan largo conflicto.

taminó la conciliación obligatoria, Lorilleux cerró igualmente las puertas de la fábrica, dejando prácticamente en la calle a todos los trabajadores, muchos de ellos con más de 20 años de antigüedad en ese establecimiento,

ONGARO PRESENTE

Cabe señalar que entre los presentes se encontraba nuestro compañero Raimundo José Ongaro, secretario general de la C.G.T. de los

Cada día que pasa, cada 24 horas, mueren en Latinoamérica 30.000 niños por causas de desnutrición y falta de medios para atender la salud.

¿Cómo es posible consentir un sistema que día a día condena a muerte a tantos miles de criaturas?

SE MOVILIZAN LOS TRABAJADORES GRAFICOS



En la nota vemos a la policía mientras interpela a los representantes de la F.G.B. frente al Ministerio de Trabajo, durante una de las manifestaciones que se

hicieron repudiando la actitud de la empresa Lorilleux para con los trabajadores.

Argentinos, quien señaló que había concurrido para dar con su presencia el apoyo moral a los que defienden la dignidad humana. Además destacó que la empresa Lorilleux no respeta las leyes argentinas, ya que ha desconocido un dictamen del Ministerio de Trabajo.

ACTO FRENTE A LA SECRETARIA DE TRABAJO

El día 20 de julio ppdo. se reunieron frente a la Secretaría de Trabajo los compañeros de Lorilleux y Codex portando carteles alusivos a los problemas que los afectan desde hace largo

tiempo.

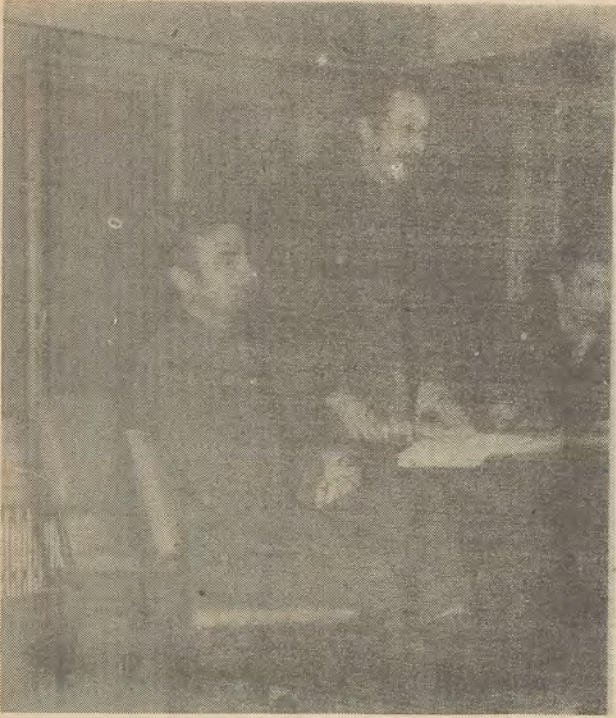
Una delegación encabezada por nuestro secretario general, Jorge Zakour fue recibido por el Secretario de Trabajo, de quien solicitaron su gestión para la solución de los problemas.

En dicho lugar se hicieron presentes dos coches patrulleros de la comisaría, 2a. y un carro de asalto de la guardia de infantería, que no tuvieron oportunidad de actuar, ya que nuestros compañeros concurrían al lugar solamente para reclamar justicia y no para provocar incidentes.

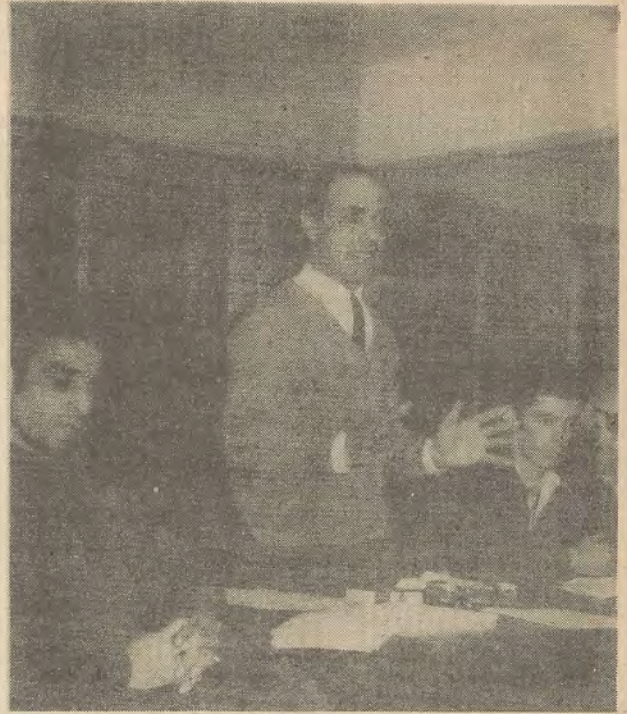
Pampillón, Cabral, Blanco, mártires de una Universidad intervenida, nos reafirman en la solidaridad con la juventud y los estudiantes, pues están dando lo mejor de su vida por la liberación del hombre y del pueblo, camino por el que avanzan los oprimidos de nuestra Patria y de toda la tierra acercando la victoria del mundo nuevo, donde habrá hermanos y ya no existirá explotación ni aprovechadores.

PLENARIO DE DELEGADOS

8 DE JULIO DE 1970



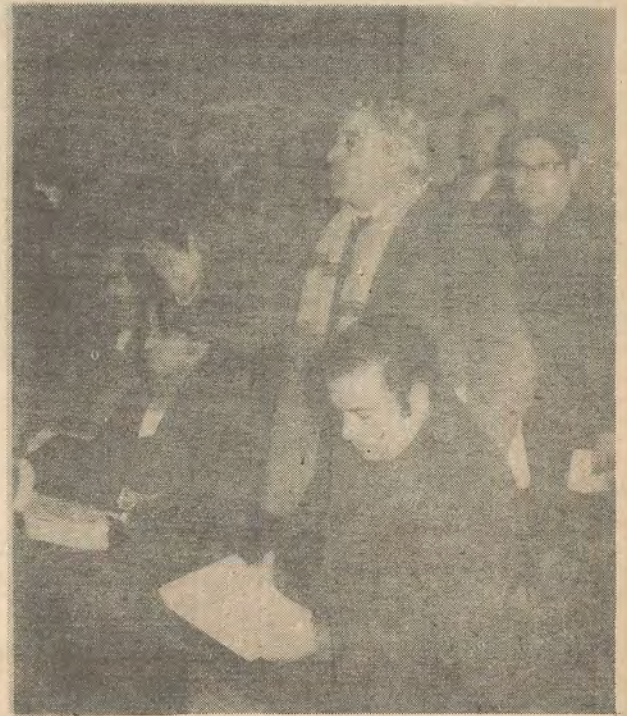
El compañero Raúl Folla, secretario de Organización dando el informe ante el plenario de delegados.



Jorge Zakour, secretario general de la F.G.B. hace uso de la palabra para aclarar conceptos a los compañeros presentes en el plenario.



Otro compañero delegado expone ante la asamblea sus inquietudes sobre los problemas planteados, haciendo una moción que es puesta a consideración.



En la presente nota vemos al compañero secretario general de la C.I. de Hueco-Print, compañero Agara, quien expone sus puntos de vista sobre el informe dado por la Secretaría de Organización.

RESOLUCION MINISTERIAL LUEGO DE MAS DE 100 DIAS DEL CONFLICTO



Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Con relación al conflicto suscitado entre la Empresa LORILLEUX LEFRANC y su personal representado por la FEDERACION GREFICA BONAERENSE, cuyas constancias obran en el expediente N° 474.625/70, la SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO ante la posición mantenida por la representación empresaria, estima oportuno dejar constancia de lo actuado por la autoridad de aplicación y la actitud seguida por la empresa ante las reiteradas gestiones conciliatorias realizadas.-

Con relación a lo antedicho, corresponde señalar:

- 1º) Producido el vencimiento de la instancia de conciliación obligatoria con fecha 14/5/70 la empresa mantuvo la decisión anteriormente adoptada, lo que se tradujo con el despido de la totalidad del personal afectado por el conflicto.-
- 2º) No obstante haberse agotado la vía legal pertinente las autoridades de esta Secretaría de Estado en sus mas altos niveles - mantuvieron innumerables reuniones con las partes, en procura de una solución transaccional.- Las diversas alternativas propuestas, no han prosperado ante la notoria intransigencia de la representación empresaria, a pesar de que las formulas propuestas no implicaban interferir el ejercicio de facultades legales, y en última instancia ~~tenían~~ tendían a mitigar los efectos de la medida adoptada.-
- 3º) La moderación del requerimiento, expresado por intermedio del señor Subsecretario de Estado y la predisposición negociadora del sector sindical, no han encontrado eco alguno por parte de las autoridades de LORILLEUX LEFRANC.- La cerrada y lamentable actitud de esta empresa, configura un claro rechazo a las metas de paz social que se ha impuesto el Gobierno de la Revolución Argentina.- El precio de ese objetivo no comporta negociar la arbitrariedad, y en tanto la mediación oficial - tiende a no agravar la suerte de decenas de familias, ningún agravio se infiere a quienes alegan la defensa de sus intereses, los que, evidentemente, no aparecen comprometidos en la transacción sugerida.-
- 4º) Posiciones irreductibles como las señaladas, constituyen un cuestionamiento directo y frontal de los únicos medios pacíficos de la conciliación social.- Entendiéndolo así, esta Secretaría de Estado reitera la necesidad de salvaguardar aquellos medios que los argentinos han aceptado como parte de un estilo de vida.- En la tutela de los mismos, los organismos competentes extremaran el adecuado uso de sus potestades legales.-

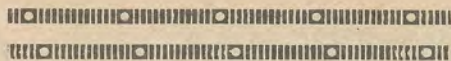
Acaso esta refirmación de principios que hacen a la esfera propia de competencia de esta Secretaría de Estado, conduzcan a una revisión de su posición por parte de la Empresa LORILLEUX LEFRANC.- Si esto no acontece, será deudora ante todos de su intransferible cuota de responsabilidad social.-

GRAFICOS

Junto a Nuestros Padres y Abuelos



En las presentes notas vemos al secretario general de la C.G.T. de los Argentinos, compañero Raimundo Ongaro en compañía de miembros de la C.G.A. de la Federación Gráfica Bonaerense y compañeros de Crónica y Lorilleux, que concurrieron a la concentración de los jubilados en Plaza Mayo el día 31 de agosto pndo.



La Secretaría de Organización de la F.G.B. comunica al gremio y a la opinión pública que ha denunciado ante el Ministerio de Trabajo la actitud arbitraria de la Editorial Sarmiento, S.A. que edita entre otros, el diario "CRONICA". El personal de dicha empresa ha pedido la equiparación de sueldos con el diario "LA RAZON" (teniendo en cuenta las promesas del Sr. Héctor García de que "CRONICA" sería el diario mejor pago de habla castellana) equiparación que oscilaba entre los 3.000.- pesos moneda nacional y verbalmente se habían concedido. Y luego con desplantes y demostración de insensibilidad ante las necesidades obreras le fue negado rotundamente sin dejar ninguna alternativa al personal y caprichosamente con el diario listo para salir, ya que habían arrancado 2 rotativas y tirado 1.500 ejemplares, uno de los directivos de dicha empresa, ese día 31 de agosto pasado, da la orden de parar las máquinas y que a partir de ese día el diario de la tarde dejaría de aparecer y que el personal afectado a 5a y 6a edición quedaba despido (150 compañeros).

Esta medida fue rectificada por los directivos el 1º del 8 de 1970, pero en cambio con un telegrama lacónico decía: "Ante anomalías aparición diario, despídese". Deja sin trabajo a 27 compañeros, entre ellos a miembros de la COMISION INTERNA por el sólo

delito de que al negársele el pedido de aumento no quisieron hacer horas extras, que no son obligatorias según rige nuestro convenio. (La parte empresaria reconoció que los despidos fueron digitados por considerárselo personal activa.)

La parte obrera formula el mismo día ante el Ministerio de Trabajo la denuncia correspondiente, lográndose un período de conciliación que retrotrae a las partes a la situación anterior del conflicto. Entiende la parte obrera que se produce el Lock-Out patronal. El día 5 del 8 de 1970 los compañeros trabajan normalmente y en ningún momento el diario deja de salir. La empresa recurre a los cambios de horario y cambio de secciones de los compañeros como nueva provocación. Así se llega al 15 de agosto en que se producen 3 suspensiones, medida disciplinaria que en su modo de aplicar rompe la conciliación, pues el 17 de agosto a las 23 y 30 hs. al presentarse los compañeros a sus tareas no se les permite la entrada al taller, lo que sí entendemos es romper la conciliación, y paran en defensa de los 3 compañeros, los trabajadores de la Sección Rotativa, turno noche, no respetando la parte empresaria el acatamiento de la Secretaría de Trabajo de no innovar. (Ese día 18 no sale el matutino.)

El Ministerio intimó nuevamente a las partes a no retrotraer, la empresa

desacata nuevamente la orden ministerial, y despide 40 compañeros del turno noche.

Al día siguiente la empresa pone una lista de 22 compañeros que pueden entrar, incluyendo suspendidos anteriormente y los despedidos. La parte obrera respetando la conciliación del Ministerio accede a trabajar, negándosele la entrada a los restantes 18 compañeros. Lo dicho consta en acta labrada por Escribano Nacional.

La empresa se negó a pagar la quincena a los compañeros, lo que da motivo a la Secretaría de Organización a denunciarlo ante la Policía del Trabajo, quienes luego de comprobar la medida reaccionaria íntima a la empresa ha pagar los sueldos en el plazo de 48 horas, medida que nuevamente desacata a la empresa.

Así llegamos al 2 de setiembre última conciliación ante el Ministerio donde la empresa mantiene la misma posición fría, dura y calculadora con la clase trabajadora, de ese pueblo que el Sr. Héctor García a grandes titulares dice defender, demostrando ser un verdugo más de la clase trabajadora, dejando sin trabajo a 46 compañeros, sumergiendo en el hambre a 46 familias más de argentinos por el hecho de no haber permitido el avasallamiento a la dignidad humana.

Señor Héctor García. Que Dios y la Historia lo juzgue.



Compañeros de Crónica durante una de las asambleas que se realizó en nuestra sede

Reconstruiremos nos Destruyeron Farmacia Sindical

Un importante servicio y una obra
hasta antes de la intervención al gran
nos llena de orgullo haber realizado
nuestros compañeros afiliados, que ta
tienen que pasar momentos difíciles
contingencia en lo que a su salud o
que en el desenvolvimiento norma
gozando de plena vida se nos plante
ves con respecto al presupuesto fam
y milagros que deben realizar aquell

les quebranta la salud y tienen que disponer de lo que ni les
alcanza para comer, en medicamentos comprados en farmacias
particulares donde los precios suben, no por incidencia de costos,
sino por renovación de etiquetas, porque todos alguna vez ha
bremos podido apreciar, en los envases de los remedios hasta tres
o cuatro cambios de precios.

Pues bien, nuestra Farmacia cumplía hasta el 30 de junio de
1969, fecha nefasta, una obra encomiable no sólo para nuestros
afiliados, sino también para el público en general, que se benefi
ciable con los precios justos que se cobraban.

Llega a nuestra casa un señor con órdenes, no de administra
ción como él muchas veces preconizó, sino que destruyó lo que
tanto nos costó, para de un plumazo y con argumentos burocrá
ticos, derribar una obra de bien, destruyendo no sólo el beneficio,
sino que desmantelando un capital en dinero que es patrimonio de
los gráficos, dejando montañas de medicamentos que podemos
apreciar en las fotos que en nuestras páginas publicamos, para



En estas notas gráficas podemos apreciar
que tuvimos que tirar a la basura por la
obligación de administrar los intereses
régimen, que con una medida arbitraria
tro Sindicato, poniendo en manos de
muchos años de trabajo de los compañeros
estaban como Comisión General Admin
que tenían fecha de vencimiento, artí
echados a perder, paquetes con gasas y
rotos en forma artera, frascos golpeados
tancias medicinales e implementos que y
maltrato, en fin, a la vista está todo est
objeto durante los desgraciados 10 mes
ventor de turno. En la foto del centr
Farmacia Sindical, en la forma que lo
concurrían a la misma para beneficiarse
los medicam



os lo que on: Nuestra ical

obra imprescindible constituyó
remio, nuestra farmacia sindical;
do esa prestación de servicios a
tan necesarios son para los que
tiles durante cualquier clase de
o de sus familiares respeta, ya
mal de cada uno de nosotros
ntean problemas por demás gra-
miliar, imaginemos las penurias
ellos que por diversas causas se



ar la gran cantidad de medicamentos
la inoperancia de quienes tenían la
es que le fueron confiados por un
ía y sin justificativos intervino nues-
te gente sin capacidad el fruto de
ñeros gráficos que en esos momentos
ministrativa. Infinidad de específicos
tículos de perfumería destapados y
y algodón abiertos con sus envases
dos, cajas completas de diversas sus-
e ya no se pueden usar debido a su
este atropello que los gráficos fueron
eses de "administración" del inter-
ntro vemos cómo trabajaba nuestra
los afiliados y público en general
se con los precios que pagaban por
mentos.



mejor esclarecimiento de todo el gremio; dichos específicos fueron
venciendo en su plazo estipulado por los laboratorios, sin que
nadie de esa administración enviada por un secretario de Estado
indiferente y retrógrado, que haciendo caso omiso a lo que era su
obligación, porque si la intervención a nuestro gremio fue incon-
sulta e injusta, ya que en ningún momento tuvieron motivos va-
leaderos, los hechos lo demostraron, porque aquí no encontraron
autos, ni alfombras, ni lujos desmedidos, tampoco mala adminis-
tración, que tanto promocionaron los traidores a su propio gre-
mio; más leonino fue el despojo y cierre de nuestra Farmacia por
un señor que demostró insensibilidad ante las necesidades de sus
semejantes.

Por todo esto, y además porque nuestros principios y espíritu
de lucha nos incitan a seguir luchando a pesar de las adversidades
y de las injusticias de un régimen, hoy proclamamos ante nuestros
compañeros gráficos que: **LOS GRAFICOS RECONSTRUIREMOS
LO QUE NOS DESTRUYERON; NUESTRA FARMACIA SIN-
DICAL.**



MAS Y MEJORES SERVICIOS MEDICOS

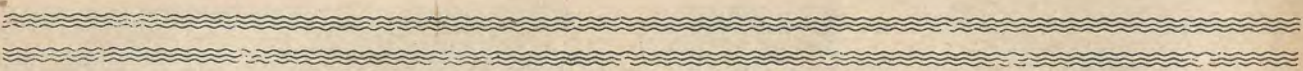
La Secretaría de Asistencia Social de la FEDERACION GRAFICA BONAERENSE comunica a sus afiliados que en la reunión de la COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA efectuada el día viernes 21 de 1970 se resolvió que a partir del 1/9/70 suspender definitivamente el pago que el afiliado de esta Organización debía efectuar por radiografías, electrocardiogramas y análisis, siempre que se realicen en nuestro laboratorios.

Estos gastos los asumirá esta Federación cumpliendo en parte, de esta manera, la palabra empeñada en su oportunidad de que el afiliado no tenga que desembolsar gasto alguno, solamente se hará cargo por ahora, de los medicamentos.

No obstante no hemos de parar la marcha ascendente de poder darle a nuestros afiliados todos los beneficios que merecen, pero no debemos olvidar que nuestro gremio sufrió una de las medidas más injustas y arbitrarias que le fuera aplicada por un gobierno elegido por nadie, llámese intervención, desde el 31 de junio de 1969 hasta el 22 de abril de 1970, donde el beneficio de ésta Intervención fue el despojo de los beneficios con que contaban nuestros afiliados, la farmacia, servicios médicos zonales, etc., etc. . .

Nos comprometemos que a medida que las posibilidades lo permitan, dado que hay innumerables cantidad de talleres grandes y chicos que todavía no han hecho aporte por Obra Social, las posibilidades son limitadas. De cualquier forma eso no impide que nuestra Secretaría de Obra Social no haya puesto ya en marcha la instalación de la Farmacia Sindical y se esté programando la ampliación de un nuevo piso para Consultorios Médicos. Uno de estos Consultorios será para **CIRUGIA MENOR**. También se han renovado algunos de nuestros aparatos viejos y se han incorporados otros que no contábamos.

También comunicamos a nuestros compañeros afiliados que los servicios médicos de urgencia para Capital y Gran Buenos Aires están funcionando de acuerdo al diagrama respectivo, cuyas normas damos a conocer en otro lugar de esta revista.



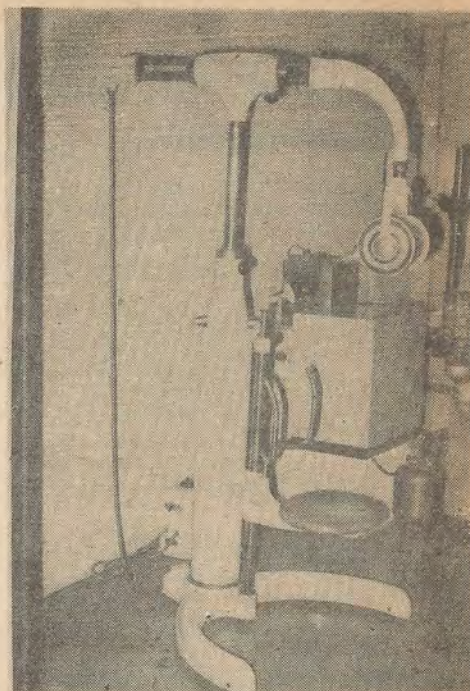
NORMAS PARA LA MEJOR PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS

La Secretaría de Asistencia Social comunica a los compañeros afiliados que se han establecido normas para la mejor atención y organización de los Servicios Médicos. Las mismas son las que a continuación detallamos:

- Los análisis que se indiquen por los profesionales de nuestros Servicios Médicos, y particulares, refrendados por profesionales de nuestros CONSULTORIOS, serán SIN CARGO a los compañeros afiliados.
- Los FAMILIARES de 1er. grado que presenten análisis indicados por profesionales particulares, abonarán aranceles de mutual.
- Los análisis serán recibidos de 8 a 9 horas del día indicado en la receta médica.
- Para mejor organización de la atención en nuestros Consultorios, se entregarán números desde 2 horas antes y **HASTA LA HORA EN QUE COMIENCE A ATENDER EL MEDICO** para quien se pidió consulta previamente.
- Los teléfonos para pedir hora son los siguientes: de 8 a 20 horas, 34-8701 y 30-5454.
- Reiteramos los teléfonos para llamadas a Médicos de Urgencia: de 8 a 20 horas, 34-8701 y 30-5454 y de 20 a 8 horas, 30-0506. Estos servicios se prestan en Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta 40 kilómetros del radio comprendido por los límites de la Capital Federal.
- En los Servicios de Urgencia los afiliados y familiares de 1er. grado abonarán \$ 300.- m/n. en concepto de viático al profesional.
- Todas las consultas en nuestros Servicios Médicos a familiares de afiliados son SIN CARGO.

LA SECRET. DE ASISTENCIA SOCIAL CONTINUA CON SU PLAN DE MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS CON NUEVOS ELEMENTOS

Aparato para sacar radiografías dentales, que significa ahorro de tiempo y mejor atención para nuestros afiliados.



Las flechas indican los dos nuevos aparatos de pruebas para Oftalmología.



Silla de ruedas "Independencia", modelo M.B.1, para uso en lugares donde no se puede entrar con la camilla.



En la foto vemos al pedicuro en plena labor, esta sección cuenta con modernos elementos.



Letrero para los exámenes de Oftalmología, en nuestros Consultorios.

SERVICIOS MEDICOS

DIRECTORA:
Dra. Elba Izarduy

MEDICOS CLINICOS

Dr. MARTINEZ PASCUAL
Dr. SALA HERNANDO
Dr. DONALICIO ROBERTO

Dr. ZALAZAR MARIO
Dra. YOVANETTI MONICA
Dra. ZUGMAN SUSANA
Dr. PEREZ ALBERTO
Dr. RUIZ JUAN CARLOS
Dr. BULLA OSVALDO

Dr. RINGELHEIM ISIDORO

OFTALMOLOGIA

Dr. GALAN FRANCISCO

Dr. ARROCHE JUAN

PIEL

Dr. PAZ ANDRES

TRAUMATOLOGIA

Dr. DE DOMENICA JORGE

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Dr. SORIA JORGE W.

CARDIOLOGIA

Dr. ALMADA HORACIO

CIRUGIA

Dr. MAURIZI ANGEL

LABORATORIO

Dra. MIZCAN

NEUROLOGIA

Dr. CASTRO MANUEL

VIAS RESPIRATORIAS

Dr. MAQUEDA CARLOS

PEDIATRIA

Dr. LOBO RAUL

UROLOGIA

Dr. JEANMAIRE NESTOR

GASTROENTEROLOGIA

Dr. PHILIBERT LUIS

GARGANTA NARIZ Y OIDO

Dr. GAMARINO CORRADO

ODONTOLOGIA

Dr. ARNAUS CESAR

Dr. PIEDRA EMILIO

Dr. FASSIO CARLOS

Dra. PETERSON MARIA

Dra. NORMA SALDIVAR

Dr. FERRARI JULIO A.

KINESIOLOGIA

Sr. LAMOGLIE CARLOS

Sta. LEONOR CORSURNISKY

PEDICUROS

Sr. LEVIUX PABLO

Sta. GUTIERREZ OLGA

RAYOS

Dr. WALTER GUILLERMO

Lunes, martes y jueves	8.30 a 10.30 hs.
Lunes 12 a 14 y	18 a 20 hs.
Lunes	14 a 16 hs.
Viernes	12 a 14 hs.
Lunes, miércoles y viernes	17.30 a 19.30 hs.
Lunes y martes	18 a 20 hs.
Miércoles y viernes	9 a 11 hs.
Martes y jueves	10 a 12 hs.
Martes y jueves	18 a 20 hs.
Martes y jueves	16.30 a 18 hs.
Sábado	10 a 12 hs.
Miércoles	14 a 18 hs.
Electros - Miércoles	12 a 14 hs.
Lunes y miércoles	12 a 14 hs.
Jueves	10 a 12 hs.
Martes, jueves y viernes	14 a 16 hs.
Martes y jueves	18 a 20 hs.
Sábado	10 a 12 hs.
Lunes, martes y viernes	16 a 18 hs.
Lunes y viernes	12 a 14 hs.
Martes y jueves	12 a 15 hs.
Martes y jueves	14 a 16 hs.
Sábado	10 a 12 hs.
Lunes a viernes	13.30 a 15.30 hs.
Jueves	17.30 a 19.30 hs.
Lunes, martes y jueves	16 a 18 hs.
Martes y jueves	12 a 14 hs.
Sábado	10 a 12 hs.
Martes y jueves	14 a 16 hs.
Sábados	8 a 10 hs.
Lunés, miércoles y viernes	14 a 16 hs.
Martes y viernes	17 a 20 hs.
Lunes y miércoles	8 a 12 hs.
Martes y jueves	12 a 16 hs.
Lunes y miércoles	13 a 16 hs.
Viernes	12 a 18 hs.
Martes y jueves	10 a 12 hs.
Sábado	8 a 12 hs.
Viernes	9.30 a 12 hs.
Martes y jueves	16 a 20 hs.
Lunes, miércoles y viernes	11.30 a 13.30 hs.
Lunes y viernes	9.30 a 11.30 hs.
Lunes y viernes	18 a 20 hs.
Miércoles y jueves	16 a 20 hs.
Lunes a viernes	15 a 17 hs.

ESTADISTICA DEL MES DE ABRIL DE 1970
ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS AUXILIARES

	Afiliados	Familiares	TOTAL	INTERVENCIONES	
				AF.	FAM.
CLINICA MEDICA					
Dr. MARTINEZ Pascual	56	15	71		
Dr. BULLA Osvaldo	77	22	99		
Dr. ZALAZAR Mario	87	27	114		
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. DONADIO Roberto	53	19	72	9	
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	15	9	24		
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	60	10	70		
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl		48	48		
UROLOGIA					
Dr. JEAMMAIRE Néstor	51	8	59		
OBSTETRICIA					
Dr. DI BITONTO Juan } Srta. DURAN Gladiz }	13	13	26	1	
GINECOLOGIA					
Dr. GARIBALDI Daniel	25	35	60	2	1
GASTROENTEROLOGIA					
Dr. PHILIBERT Luis	28	14	42		
NARIZ, GARGANTA Y OIDO					
Dr. GAMARINO Corrado	65	23	88	5	
OFTALMOLIGIA					
Dr. GALAN Francisco	36	15	51		
Dr. ARROCHE Juan	58	34	92		
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	27	11	38		
DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	44	27	71		3
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	86	41	127	5	
ODONTOLOGIA					
Dr. ARNAUS César	65	15	80		
Dr. PIEDRA Emilio	50	24	74		
Dr. FASSIO Carlos	36	27	63		
Dra. PETERSON María E.	74	86	160		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	27		27		
PEDICURO					
Sr. LEVIUX Pablo	29	4	33		
Srta. GUTIERREZ Olga	21	9	30		
RAYOS					
Dr. WALTER Guillermo	NO SE ATENDIO				
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	89	52	141		
ENFERMERIA					
TURNO MAÑANA	192	73	265		
TURNO TARDE	248	87	335		
INTERNACIONES MATERNIDAD	1	2	3		
INTERV. QUIRURGICA	17	9	26		
TOTAL	1.630	759	2.389		

PROTESIS DENTAL

Dr. ARNAUS	2
Dr. PIEDRA	2
Dr. FASSIO	
Dra. PETERSON	2

LABORATORIO ANALISIS

AFILIADOS	445
FAMILIARES	225

ESTADISTICA DEL MES DE MAYO DE 1970

	Afiliados	Familiares	TOTAL	INTERVENCIONES	
				AF.	FAM.
CLINICA MEDICA					
Dr. MARTINEZ Pascual	40	11	51		
Dr. BULLA Osvaldo	78	15	92		
Dr. ZALAZAR Mario	76	19	95		
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. DONADIO Roberto	38	7	45	1	
Dr. MARUZI Angel	8	2	10		
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	11	5	16		
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	46	11	57		
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl		45	45		
UROLOGIA					
Dr. JEAMMAIRE Néstor	55	2	57		
OBSTETRICIA					
Dr. DI BITONTO Juan	12	10	22		
Srta. DURAN Gladiz					
GINECOLOGIA					
Dr. GARIBALDI Daniel	11	24	35		
GASTROENTEROLOGIA					
Dr. PHILIBERT Luis	20	3	23		
NARIZ, GARGANTA Y OIDO					
Dr. GAMARINO Corrado	74	19	93	1	
OFTALMOLOGIA					
Dr. GALAN Francisco	47	16	63		
Dr. ARROCHE Juan	48	22	70		
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	14	14	28		
DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	42	20	62		
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	89	26	115	3	
ODONTOLOGIA					
Dr. ARNAUS César	56	14	70		
Dr. PIEDRA Emilio	46	20	66		
Dr. FASSIO Carlos	67	26	93		
Dra. PETERSON María E.	99	61	160		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	32	3	35		
PEDICURO					
Sr. LEVIUX Pablo	21	2	23		
Srta. GUTIERREZ Olga	23	2	25		
RAYOS					
Dr. WALTER Guillermo	9	3	12		
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	64	51	115		
ENFERMERIA					
TURNO MAÑANA	286	9	296		
TURNO TARDE	343	1	344		
INTERNACION MATERNIDAD	—	—	—		
INTERV. QUIRURGICA	5	—	5		
TOTAL	1.757	463	2.220		

PROTESIS DENTAL

Dr. ARNAUS	5
Dr. PIEDRA	2
Dr. FASSIO	4
Dra. PETERSON	3

LABORATORIO ANALISIS

AFILIADOS	299
FAMILIARES	222

ESTADISTICA DEL MES DE JUNIO DE 1970

	Afiliados	Familiares	TOTAL	INTERVENCIONES	
				AF.	FAM.
CLINICA MEDICA					
Dr. MARTINEZ Pascual	30	6	36		
Dr. BRULLA Osvaldo	73	16	89		
Dr. ZALAZAR MARIO	94	30	124		
Dr. PEREZ Alberto	24	1	25		
Dr. RINGEIHAIN Isidro	19	4	23		
Dra. JOVANETTI Mónica	13	10	23		
Dr. RUIZ Juan Carlos	12	5	17		
Dra. ZUGMAN Susana	22	6	28		
Dr. SALAS Hernando Luis	25	5	30		
Dr. DONALICIO Roberto	29	8	37		
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. MAURIZI Angel	73	18	91	4	1
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	15	5	20		
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	63	23	86		
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl		41	41		
UROLOGIA					
Dr. JEAMMAIRE Néstor	70	3	73		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA					
Dr. GARIBALDI Daniel	3	15	18 (2-4-9-junio 1970)		
Dr. SORIA Jorge	32	24	56		
GASTROENTEROLOGIA					
Dr. PHILIBERT Luis	23	4	27		
NARIZ-GARGANTA Y OIDO					
Dr. GAMARINO Corrado	71	42	113		
OFTALMOLOGIA					
Dr. GALAN Francisco	24	16	40		
Dr. ARROCHE Juan	66	32	98		
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	27	16	43		
DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	49	8	57	1	1
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	140	45	185	1	1
ODONTOLOGIA					
Dr. ARNAUS César	97	8	105		
Dr. PIEDRA Emilio	66	17	83		
Dr. FASSIO Carlos	54	8	62		
Dra. PETERSON María E.	109	42	151		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	73	—	73		
PEDICURO					
Sr. LEVIUX Pablo	30	—	30		
Srta. GUTIERREZ Olga	24	—	24		
RAYOS					
Dr. WALTER Guillermo	121	42	163		
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	79	75	154		
ENFERMERIA					
TURNO MAÑANA	418	13	431		
TURNO TARDE	445	5	450		
INTERN. MATERNIDAD	3	1	4		
INTERV. QUIRURGICA	6	3	9		
TOTAL	2.522	597	3.119		

ESTADISTICA DE ELECTROCARDIOGRAMAS

— JUNIO 1970

LABORATORIO ANALISIS	
AFILIADOS	346
FAMILIARES	363

PROTESIS DENTAL	
Dr. ARNAUS	5
Dr. PIEDRA	2
Dr. FASSIO	—
Dra. PETERSON	5

Mes de Abril de 1970, Dr. H. Almada	
AFILIADOS	28
FAMILIARES	3
Mes de Mayo de 1970	
AFILIADOS	15
FAMILIARES	10
Mes de Junio de 1970	
AFILIADOS	20
FAMILIARES	18
Mes de Julio de 1970	
AFILIADOS	41
FAMILIARES	14

LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA A DOMICILIO CONTRATADOS POR LA F.G.B.

REGLAMENTACION

- 1º Los Servicios Médicos de Urgencia serán para los afiliados y familiares en primer grado. (Mujer de 21 años y varón de 18 años, solteros.)
- 2º Estos Servicios serán únicamente para los afiliados que por su estado de salud no puedan trasladarse a los consultorios que funcionan en la Sede Social de nuestra Organización, sito en Paseo Colón 731, quinto y sexto piso.
- 3º El afiliado o familiar, deberá abonar por cada visita médica, la suma de pesos moneda nacional 300 (trescientos) al profesional, en concepto de viático.
- 4º La zona de atención de los Servicios Médicos de Urgencia comprende Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta 40 km. desde el kilómetro cero.
- 5º La F.G.B., se hará cargo de los gastos que ocasione la internación del afiliado que fuese por motivos de urgente intervención quirúrgica. Los familiares de primer grado que fueran internados por intermedio de nuestros servicios médicos, abonarán aranceles de mutuales.
- 6º Las llamadas de los Servicios Médicos de Urgencia deberán efectuarse a la F.G.B. en el horario de: 8 a 20 hs. en los teléfonos 34-8701 y 30-5454. De 20 a 8 hs. en el tel. 30-0506. El Servicio de Urgencia se prestará durante las 24 horas del día incluyendo los sábados, domingos y feriados. Es imprescindible para su atención, la presentación al médico que lo visite del carnet de afiliado a la F.G.B. con el recibo al día, sin cuyo requisito no serán atendidos por cuenta de nuestra Organización.
- 7º Para los llamados del Servicio Médico de Urgencia deberá darse el nombre y apellido del enfermo, número de afiliado, dirección, localidad, teléfono y síntomas del paciente (cuadro febril, vómitos, cólicos hepáticos, renales, dolores pre-cordiales, pérdidas de conocimiento, etc., etc.).

Los Sanatorios contratados por la F.G.B. son los siguientes:

SANATORIO JUAN XXIII, Misiones 53, Capital
 SANATORIO SAN CRISTOBAL, Sgo. del Estero 727, Capital.
 SANATORIO V. ALSINA, V. Alsina Nº 3850, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires

MATERNIDAD

SANATORIO AGOTE, Calle Dr. L. Agote 2477, Capital
 SANATORIO V. ALSINA, V. Alsina Nº 3850, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires

NOTA: Los gastos para maternidad de internación y parto a cargo de la F.G.B. Medicamentos a cargo de la afiliada.
 El afiliado por gastos de esposa que no sea afiliada, abonará aranceles de mutual.

A los Compañeros gráficos y sus familiares

La Secretaría de Asistencia Social de la F.G.B. solicita a todos los afiliados gráficos y sus familiares que ante cualquier anomalía en la atención de los Servicios Médicos de Urgencia. Servicio Homeopático, etc., sea comunicada de inmediato a esta Secretaría con el objeto de tomar los recaudos necesarios para el mejor funcionamiento de nuestros servicios asistenciales.

Número telefónico de Servicios Médicos:

34 - 8701

ESTADISTICAS DEL MÉS DE JULIO DE 1970

	Afiliados	Familiares	TOTAL	INTERVENCIONES	
				AF.	FAM.
CLINICA MEDICA					
Dr. MARTINEZ Pascual	25	5	30		
Dr. BULLA Osvaldo	88	17	106		
Dr. ZALAZAR Mario	119	34	153		
Dr. PEREZ Alberto	30	3	33		
Dr. RINGELHEIM Isidoro	28	6	34		
Dra. YOVANETTY Mónica	18	13	31		
Dra. ZUGMAN Susana	37	10	47		
Dr. RUIZ Juan Carlos	24	4	28		
Dr. SALA Hernando	35	9	44		
Dr. DONALICIO Roberto	53	19	72		
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. MAURIZI Angel	85	13	98	6	2
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	21	7	28	1	—
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	62	13	75		
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl	74	—	74		
UROLOGIA					
Dr. JEAMNAIRE Néstor	68	5	73	2	—
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA					
Dr. SORIA Jorge	42	52	94		
GASTROENTEROLOGIA					
Dr. PHILIBERT Luis	34	7	41		
NARIZ, GARGANTA Y OIDO					
Dr. GAMARINO Corrado	89	46	135	—	4
OFTALMOLOGIA					
Dr. GALAN Francisco	33	14	47		
Dr. ARROCHE Juan	67	18	85		
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	48	24	72		
OBSTETRICIO					
Dr. DE BITONTO	—	—	—		1
DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	51	13	64	6	1
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	151	44	195	3	2
ODONTOLOGIA					
Dr. ARNAUS César	70	11	81		
Dr. PIEDRA Emilio	96	10	106		
Dr. FASSIO Carlos	127	11	138		
Dr. PETTERSON María	75	34	109		
Dra. ZALDIVAR Norma	21	8	29		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	70	—	70		
Sta. CORSUNRSKI Leonor	8	5	13		
PEDICURO					
Sr. LEVIUX Pablo	41	1	42		
Sta. GUTIERREZ Olga	40	5	45		
RAYOS					
Dr. WALTER Guillermo	96	43	139		
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	142	89	231		
ENFERMERIA					
TURNO MAÑANA	607	49	656		
TURNO TARDE	618	3	621		
TOTAL	3293	645	3969	18	10
LABORATORIOS ANALISIS					
Afiliados	672	Familiares	476		

ESTADISTICAS DEL MES DE AGOSTO DE 1970

	Afiliados	Familiares	TOTAL	INTERVENCIONES	
				AF.	FAM.
CLINICA MEDICA					
Dr. MARTINEZ Pascual	18	6	24		
Dr. BULLA Osvaldo	77	17	94		
Dr. ZALAZAR Mario	99	37	136		
Dr. PEREZ Alberto	36	5	41		
Dr. RINGELHEIM Isidoro	29	4	33		
Dra. YOVANETTI Mónica	26	18	44		
Dr. RUIZ Juan Carlos	37	6	43		
Dra. ZUGMAN Susana	36	14	50		
Dr. SALA Hernando Luis	26	2	28		
Dr. DONALICIO Roberto	48	16	64m4p,		
CLINICA QUIRURGICA					
Dr. MAURIZI Angel	62	22	84	9	4
NEUROLOGIA					
Dr. CASTRO Manuel	28	10	38		
CARDIOLOGIA					
Dr. ALMADA Horacio	83	16	99		
PEDIATRIA					
Dr. LOBO Raúl	—	67	67		
UROLOGIA					
Dr. JEANMAIRE Néstor	85	3	88	2	—
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA					
Dr. SORIA Jorge W.	76	64	140		
GASTROENTEROLOGIA Y OBSTETRICIA					
Dr. PHILIBERT Luis	34	7	41		
NARIZ GARGANTA Y OIDO					
Dr. GAMARINO Corrado	100	46	146	2	2
OFTALMOLOGIA					
Dr. GALAN Francisco	39	8	47		
Dr. ARROCHE Juan	68	29	97	1	
VIAS RESPIRATORIAS					
Dr. MAQUEDA Carlos	40	15	55		
DERMATOLOGIA					
Dr. PAZ Andrés	64	19	83	3	3
TRAUMATOLOGIA					
Dr. DI DOMENICA Jorge	118	33	141		
ODONTOLOGIA					
Dr. FERRARI Julio	28	1	29		
Dra. SALDIVAR Norma	23	3	26		
Dra. PETERSON María	121	23	144		
Dr. FASSIO Carlos	122	19	141		
Dr. PIEDRA Emilio	79	10	89		
Dr. ARNAUS César	63	7	70		
KINESIOLOGIA					
Sr. LAMOGLIE Carlos	37	3	40		
Srta. CORSURNSKI Leonor	37	14	51		
PEDICURO					
Sr. LEVIUX Pablo	34	1	35		
Srta. GUTIERREZ Olga	43	3	46		
LABORATORIO					
Dra. MIZGAN Delfina	136	119	255		

(Final de agosto en el próx. número)

COLONIA DE VACACIONES

BIALET
MASSE
(Córdoba)



La Secretaría General de la F.A.T.I. comunica que está funcionando la Colonia de Vacaciones ubicada en Bialet Massé Córdoba desde el día 1º de julio del corriente año.

Dentro de las posibilidades con que cuenta nuestra Organización Central, se han estipulado tarifas con un criterio que beneficia a los compañeros afiliados y sus familiares, a pesar que en los últimos días se han elevado en forma alarmante los precios de los comestibles, las tarifas se han establecido para la Temporada de Invierno, que comprende desde el 1-7-70 hasta el 30-11-70. También se ha establecido una Tarifa de Promoción para los compañeros jubilados y pensionados, que por primera vez se desarrolla en el ámbito de nuestra Organización.

TARIFAS

Afiliados y familiares de primer grado:

(Ley 18.188)

Mayores de 10 años	\$ 9,50
Menores de 2 a 10 años	\$ 4,50
Menores de 2 años	No Pagan

JUBILADOS y familiares de primer grado

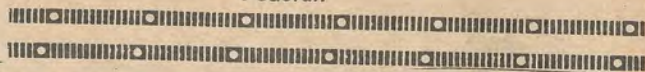
con hijos hasta 18 años

\$ 8,00

y familiares de segundo grado e invitados:

Mayores de 10 años	\$ 11,50
Menores de 2 a 10 años	\$ 5,50
Menores de 2 años	\$ 1,30

Los compañeros interesados pueden dirigirse a la Secretaría de Asistencia Social, Paseo Colón 731, Capital Federal.



SECRETARIA DE CULTURA, PRENSA Y DEPORTES

Número telefónico
30 - 1746

Secretario
LUIS ALBERTO DIAZ

Prosecretario
JOSE INCARBONE

SE INAUGURO LA EXPOSICION PICTORICA

"De la
Leyenda
del Amor
y la
Verdad":
título de
esta obra
que es
de gran
atracción
en la
exposición.



El sábado 8 de agosto se inauguró la exposición pictórica donde expusieron pintores argentinos. A dicho acto concurrió gran cantidad de público que comentaron con gran interés lo que exponía; notamos la presencia de la crítica de arte, Sra. Adriana Piquet, quien se refirió con gran entusiasmo a las inquietudes de los artistas y además por el hecho en sí de la demostración de que se puede mancomunar esfuerzos entre el arte y el sindicalismo.

La inauguración de la muestra estuvo a cargo del prosecretario de la Secretaría de Cultura, Prensa y Deportes, quien se expresó de la siguiente manera:

Compañeros, compañeras, señoras, señores:

Debido a un acontecimiento que enluta nuestra casa, ha fallecido el señor padre de nuestro compañero Raimundo Ongaro, por el cual pido un minuto de recogimiento. Por esta circunstancia decía, se encuentran ausentes en estos momentos la mayoría de los componentes de C.G.A., y por tal causa leeré el mensaje de

apertura en nombre del compañero Luis A. Díaz, y que dice así:

Compañeros, Compañeras, Sras. y Sres.

Es para mí una satisfacción en carácter de Secretario de Prensa de la Fed. Gráfica Bonaerense, poder presentar esta exposición pictórica a la consideración de todos Uds.

Y... digo que es una satisfacción, no por el hecho artístico en sí, (no obstante su calidad) sino que... esta muestra refleja de alguna manera, que es posible unir la capacidad de trabajo intelectual a la capacidad de trabajo y comprensión de los trabajadores.

Pero sería absurdo o vanal el reflejar esa seguridad de identificación solamente a través de una muestra.

Incluso, porque en muchas oportunidades ello sólo sirve para desnudar distintas posibilidades en el desarrollo del talento del arte creativo, en un país y en una

EXPOSICION PICTORICA

sociedad donde el hecho natural de nacer del vientre de una mujer obrera, o esposa de un obrero, pareciera ser sinónimo de imposibilidades, salvo las de ser carne explotación.

En su mensaje del 1º de Mayo de 1968 la CGT de los argentinos decía:

"A los universitarios, intelectuales, artistas, cuya ubicación no es dudosa frente a un gobierno elegido por nadie, que ha intervenido las universidades, quemando libros, aniquilando la cinematografía nacional, censurado el teatro, entorpecido el arte.

Les recordamos: el campo del intelectual es por definición la conciencia. Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país, es una contradicción andante, y el que comprendiendo no actúa, tendrá un lugar en la antología del llanto, no en la historia viva de su Patria".

La realidad nacional indica que, salvo el cambio de algunos nombres "nada nuevo hay bajo el sol". A los que congelaron los salarios, los suceden los que hablan de un 5 o un 10 0/0 de aumento, negando el 40 0/0 que reclamamos. A los que convocaban, pública o sigi-

losamente a dirigentes sindicales "Corruptos para participar", los reemplazan quienes convocan a esos mismos "dirigentes" para normalizar. . . Porque son representativos. Idénticamente representativos los convocadores y los convocados. . .

Decía entonces de nuestro agradecimiento a los compañeros expositores por efectuar esta muestra de su capacidad en un local sindical.

Pero más en profundidad, que estos actos permitan en definitiva, lograr que junto a todos los sectores en lucha, podamos comprender que ningún hombre pueda desarrollarse íntegramente como Ser Humano, en una sociedad que se distingue precisamente por negarlos. Y que nuestros esfuerzos en el medio en que accionemos tengan como meta el de caracterizar revolucionariamente nuestros actos como ejemplo y conclusión de que estamos sinceramente procurando cumplir con el deber de todo revolucionario que es hacer la revolución.

A los compañeros por su presencia, a los expositores por su esfuerzo. . . Muchas gracias.



En el grabado se muestra la sensibilidad del artista que refleja en la tela toda una verdad de la época que vivimos, "Patria arrinconada", su autor, el joven Remo Berardo, quien ha tenido el magnífico gesto de donar esta obra para la Comisión de Solidaridad, quien a su vez la pondrá a la venta, y con lo recaudado se tratará de auxiliar a los compañeros necesitados.

Los cuadros que se exhibieron, y sus autores fueron los que a continuación detallamos:

FANTUZZI HUGO

1. - Caminito
2. - Bodegón
3. - Naturaleza Muerta
4. - Naturaleza Muerta
5. - Paisaje de la Costa
6. - Recreo

RAQUEL TABOADA

1. - Bodegón
2. - Camarín
3. - Recital
4. - Fantasía
5. - Pirueta
6. - Cómic

ROSA DOLABJIAN

1. - Vibraciones
2. - Festival
3. - Rutinarios
4. - Ancestral
5. - Tensión
6. - Estatismo

REMO BERARDO

1. - Paz Nocturna
2. - Esquina de Campo
3. - Patria Arrinconada
4. - La Casa de los Pobres
5. - La Noche del Caserío
6. - Niebla en los Ranchos

LUAN C. LENTIERI

1. - El Cacique
2. - Retozo
3. - La Abuela
4. - El Viejo
5. - Vieja Criolla

ERICA DE BOERO

1. - Copia de la Fiesta
2. - Invierno
3. - Paisaje
4. - De la leyenda del Amor y la Verdad

JUAN CARLOS GOMEZ

1. - Incomprensión
2. - Naturaleza Muerta
3. - La Esquina
4. - Paisaje
5. - Torrente (Monocopia)

HISTORIA DE UNA NOTICIA

En el bullir de la redacción de un importante diario de nuestra capital, con característicos ir y venir de gente que trabaja en el quehacer del periodismo moderno, entre teletipos y máquinas de escribir que envían y redactan las grandes noticias de todo el mundo, aparece una pequeña noticia, chiquita y precisa, y que de tan chiquita no se atreve a aparecer entre las otras grandes. Pero, aparece en la redacción un joven periodista que busca entre los papeles, y ve a la pequeña noticia, la lee, la relee, se la lleva a un señor que lleva gruesos anteojos, éste la mira desde arriba de sus anteojos, con un gesto hace que se la entreguen a otro señor al que llama "regente", éste le hace una marca o un garabato con un enorme lápiz de color y la noticia va a parar a las manos de otro hombre que está sentado ante una enorme máquina, a esta máquina la llaman señora linotipo, el señor acomoda a la noticia en una pequeña bandejita que está iluminada por un portalámparas que refleja toda la blancura del papel y da relieve a los pequeños rasgos de las letras, un par de manos ágiles tocan en una forma muy veloz unos pequeños cuadraditos que son teclas, caen unas "chapitas" dentadas de bronce junto a unas delgadas láminas de acero, y por otro lado aparecen unas barritas de plomo con letras muy parejitas y perfectamente alineadas, una a una van cayendo hasta formar la noticia. ¡Pero que mareo tiene la pobre y chiquita noticia, todo en ella da vueltas las palabras se leen al revés!

La sacan como en bandeja y va a parar al "galerón", allí la cepillan y lustran hasta sacarle brillo, luego se ve colocada en una chapa con bordes en tres de sus lados,

y la pobre noticia se ve ante un rodillo negro que la acaricia con una pasta que le llaman tinta, le ponen encima un blanco papel, y luego ve que se le viene encima algo como una aplanadora forrada con un paño, pero su pasada por encima de ella es suave, produce miedo, pero no le hace nada, a todo este proceso le llaman "sacar prueba". Las unen con rapidez, prueba y original, y a una oficina muy bien iluminada van ambas a parar, la miran de arriba a abajo, hasta que por fin en su pie estampan un garabato, ya pasaron por "corrección".

Es llevada sobre una mesa, a veces ésta tiene ruedas, allí hay un señor que lo llaman don tipógrafo, éste la mira y la toma entre sus manos calculando un hueco entre un sinfín de noticias, unas gordas y otras flacas, algunas con un marco que resalta de las demás, la mueven de arriba a abajo colocándole delgadas láminas de plomo hasta que la pobre noticia queda allí aprisionada, y escucha una voz sonora "la diez está justificada".

La llevan junto con otras a una máquina que da calor, le colocan un cartón encima y la aplastan con mucha fuerza. ¡Oh señor otra vez la pobre noticia se puede leer al derecho sobre el cartón! La llevan a un infierno donde le echan plomo derretido, y que desdicha, otra vez se lee al revés, y con forma de medio caño. Pasea con esta forma por un largo corredor hasta que llega a un tambor donde la aseguran y traban. Ve una ancha faja de néveo papel que corre con vertiginosa velocidad, y unos rodillos muy negros que la ensucian una y otra vez, hasta que por fin muy coquetona en una cinta que la lleva hasta la "expedición" puede leerse muy nítidamente; "LA C.G.T. DE LOS ARGENTINOS NO CONCURRIRA AL CONGRESO COLABORACIONISTA".

Y así de esta forma llega a los canillitas, y de allí a miles y miles de hogares.

GRAMATICA

LA ARGENTINA

El nombre de nuestro país está compuesto por: República (sustantivo) y Argentina (adjetivo). Cuando se omite el primero de ellos el artículo la debe acompañar al segundo: *la Argentina*. Esto mismo ocurre con los de países que tienen el artículo en su denominación oficial, el cual debe siempre agregarse al nombre. Así, por República Oriental *del* Uruguay, debemos decir, *el* Uruguay; de República *del* Perú, *el* Perú; de República *del* Paraguay, *el* Paraguay; de los Estados Unidos *del* Brasil, *el* Brasil. No sucede lo mismo con República de Chile o República de Bolivia, donde vemos que no entra ningún artículo, por lo cual debemos enunciarlos a secas: Chile, Bolivia, etc.

Uno de los pocos filólogos, Andrés Bello, dice que no pasa de una costumbre, en contraposición con los demás filólogos. La Academia Argentina de Letras, en el año 1961, dio un dictamen aclaratorio aceptando tal temperamento. Por lo tanto, siempre que no vaya el sustantivo República debemos decir, la Argentina.

Número telefónico de
Tesorería:
34 - 3691

Número telefónico de
Jubilaciones:
30 - 1960

Los gráficos estaremos junto a los jubilados y pensionados, para que sean respetados sus derechos y tener remuneraciones dignas.

¿Cuándo van a terminar las promesas de los discursos para que empiece a cumplirse la justicia social ausente?

LA GRAMÁTICA DICE...

Para terminar con el estudio de las "Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía", que comenzáramos a publicar en nuestro número anterior, damos a conocer las restantes Reglas, que establecen:

12ª) Se establecerán como normas generales de acentuación las siguientes:

- a) El encuentro de vocal tónica con débil átona, o de débil átona con fuerte tónica, forma siempre diptongo, y la acentuación gráfica de éste, cuando sea necesaria, se hará con arreglo a lo dispuesto en el N.º 539 letra e, de la Gramática. (*)
- g) El encuentro de fuerte átona con débil tónica, o de débil tónica con fuerte átona, no forma diptongo, y la vocal débil llevará acento ortográfico sea cualquiera la sílaba en que se halle.

13ª) La combinación *ui* se considerará, para la práctica de la escritura, como diptongo en todos los casos. Sólo llevará acento ortográfico cuando lo pida el apartado e) del número 539 de la Gramática; y el acento se marcará, como allí se indica, en la segunda de las débiles, es decir, en la *i*: *casuístico*, *benjuí*; pero *casuista*, voz llana, se escribirá sin tilde.

14ª) Los vocablos agudos terminados en *ay*, *ey*, *oy*, *uy*, se escribirán sin tilde: *taray*, *virrey*, *convoy*, *maguey*, *Uruguay*.

15ª) Los monosílabos *fue*, *fui*, *dió*, *vió*, se escribirán sin tilde.

16ª) Los pronombres *éste*, *ese*, *aquel*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de ambigüedad.

17ª) La partícula *aún* llevará tilde (*aún*) y se pronunciará como bisílaba cuando pueda sustituirse por *todavía* sin alterar el sentido de la frase: *aún está enfermo*; *está enfermo aún*. En los demás casos, es decir, con el significado de *hasta también*, *inclusive* (o siquiera, con negación), se escribirá sin tilde: *aun los sordos han de oírme*; *ni hizo nada por él ni aun lo intentó*.

18ª) La palabra *solo*, en función adverbial. Podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una ambigüedad. (El uso de *solo* con aceto equivale a *solamente*: vinieron *sólo* cuatro personas (*solamente*)).

19ª) Se suprimirá la tilde en *Feijoo*, *Campoo* y demás paroxítonos terminados en *oo*.

20ª) Los nombres propios extranjeros se escribirán, en general, sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma a que pertenecen; pero podrán acentuarse a la española cuando lo per-

mitan su pronunciación y grafía originales. Si se trata de nombre geográficos ya incorporados a nuestra lengua o adaptados a su fonética; tales nombres no se han de considerar extranjeros y habrán de acentuarse gráficamente de conformidad con las reglas generales.

21ª) El uso de la diéresis será preceptivo para indicar que ha de pronunciarse la *u* en las combinaciones *güe*, *gúi*: *pingüe*, *pingüino*. Queda a salvo el uso discrecional de este signo cuando, por licencia poética o con otro propósito, interese indicar una pronunciación determinada.

22ª) Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano*, *checoslavo*. En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán éstos con guión: *franco-prusiano*, *germano-soviético*.

23ª) Los componentes de nueva formación en que entren dos adjetivos, el primero de los cuales conserva invariable la terminación masculina singular, mientras el segundo concuerda en género y número con el nombre correspondiente, se escribirán uniendo con guión dichos adjetivos: *tratado teórico-práctico*, *lección teórico-práctica*, *cuerpos técnico-administrativos*.

24ª) Las reglas que establece la Gramática (número 553, párrafo 1.º a 8.º) referentes a la división de las palabras, se modificarán de este modo:

"Esto no obstante, cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua, o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes, aunque no coincida la división con el silabeo del compuesto".

Así, podrá dividirse, *nosotros o nosotros*, *de-samparo o des-amparo*.

"Cuando al dividir una palabra por sus sílabas haya de quedar en principio de línea una *b* precedida de consonante, se dejará ésta al fin del renglón anterior y se comenzará el siguiente con la *b*: *al-baraca in-hu-mación*, *clor-hidrato*, *des-hidratar*".

Los párrafos 6.º y 7.º continuarán en vigor.

El párrafo 8.º se sustituirá por las reglas para el uso del guión contenidas en estas Normas (22ª y 23ª).

25ª) Se declara que la *h* muda colocada entre dos vocales no impide que éstas formen diptongo: *de-sahu-cio*, *sahu-me-rio*. En consecuencia cuando alguna de dichas vocales, por virtud de la regla general, haya de ir acentuada se pondrá el acento ortográfico como si no existiese la *h*: *vahído*, *búho*, *rehúso*.

(*) e) Si hay diptongo en la sílaba de dicciones *agudas*, *llanas* o *esdrújulas* que, según lo prescripto, se deba acentuar, el signo, ortográfico irá sobre la vocal fuerte, o sobre la segunda si las dos son débiles: *buscapié*, *acaricié*, *averiguó* *parabién*, *después* *Rupiá*, *Sebastián*, *Navascués*, *benjuí*, *Jaraguí*; *Guá-jar*, *Huércal*, *Liétor*, *piélagos*; *Cáucaso* (Gramática Española, N.º 539, letra e).

(de interés general)

EL TRABAJO EN LA IMPRESA

Con estos artículos no queremos dictar cátedra, pero si en algo podemos ayudar a algún compañero, y en especial a aquellos jóvenes que recién se inician en el oficio, nos sentiremos satisfechos.

En el despacho. — Se entregarán a cajas o a máquinas de componer, los originales ya repasados y con todas las indicaciones bien precisas en la hoja de ruta o producción. Toda duda puede hacer perder luego mucho tiempo.

En la sala de cajas. — Normas básicas para no perder tiempo:

- a) Luz natural o artificial suficiente.
- b) Local con las debidas condiciones higiénicas.
- c) Trato al personal, por parte del encargado, que sea una satisfacción moral, una recompensa.
- d) Además de la recompensa moral a quien la merezca, recompensa material (si esto no se hace, por lo menos hágase lo anterior; hemos hablado antes de los beneficios; el obrero, como el patrono, han de obtener algo más de su esfuerzo que la remuneración en concepto de sueldo).

- e) Tener el material bien distribuido y en cajas bien limpias.
- f) Corregir todo lo posible antes de entrar el molde en máquina para no perder tiempo antes de la tirada. Las correcciones en la platina son muy entretenidas.
- g) La corrección de pruebas se hará con las llamadas bien claras para que no haya confusión alguna.

- h) El corrector de imprenta no ha de hacer en los moldes correcciones de estilo, porque éstas han de ir siempre a cargo del cliente. La imprenta que tolere las correcciones de estilo cargadas a su cuenta, no puede hacer presupuesto alguno y va hacia su ruina.

- i) Antes de emprender un trabajo, enterarse bien de:
 - 1º Medidas;
 - 2º Tipos;
 - 3º Cuerpos;
 - 4º Disposición de grabados;
 - 5º Estilo.

- j) Si hay encorchetados, estudiar bien el original para distribuir los corchetes adecuadamente. Reglas básicas:

- 1ª El vértice del corchete se dirigirá siempre hacia el lado en que haya menos texto. Ejemplo:

Externos { portátiles
 { fijos

- 2º Si en ambos lados hay el mismo número de líneas, se dirigirá hacia el lado en que sean de medida más corta;

- 3ª Si la medida es igual en ambos lados, el vértice del corchete se dirigirá hacia el lado del texto que a juicio del cajista tenga menos importancia.

- k) Al componer un estado se hará antes una operación de cálculo para no perder tiempo en tanteos. Esta clase de trabajos requieren ir despacio para componer de prisa.

- l) Los versos se compondrán siempre con espacio normal.

- ll) En la composición de obras técnicas con signos especiales, el original no ofrecerá duda alguna y el cajista compondrá fijándose bien en lo que hace y con seguridad absoluta, pues las correcciones son entretenidas y costosas. Ir despacio en estas obras será luego ir a prisa.

En la sección de máquinas sistema linotipia. — Estas máquinas, para dar el máximo rendimiento, requieren:

- a) Ante todo, un obrero muy inteligente, que domine el teclado, que conozca bien la máquina y que sepa gramática, cuapta más, mejor.
- b) Una máquina en buen estado.
- c) Un original bien claro, porque si el mecanotipista ha de entretenerse en descifrar, la producción se resentirá enormemente. En muchos países se exige, sobre todo para las máquinas de com-

poner, textos mecanografiados bien repasados. Los textos escritos a mano sólo se admiten si son bien claros.

- d) Las correcciones de estilo siempre, como en cajas, irán a cargo del cliente, y no contando por miles de letras, sino calculando a razón del tiempo invertido. Esto es muy importante, porque casi siempre valen más las correcciones de estilo de lo que los clientes se figuran y se rebelan a pagar.

En la sección de máquinas sistema monotipia. — Esta clase de máquinas sólo pueden emplearse para textos difíciles; su producción es costosa y ésa requiere un trabajo entretenido en cajas para el intercalado y ajuste.

Para componer originales seguidos no hay como la linotipia e intertipia; emplear la monotipia encarecerá forzosamente la producción, pudiendo evitarse.

En la sección de compaginación o ajuste. — Para no perder tiempo se tendrá en cuenta:

- a) No se empezará el trabajo sin antes haber clasificado bien los títulos y epígrafes.
- b) Se estudiará bien la portada y se hará teniendo en cuenta la índole del libro. Cada libro requiere más o menos un estilo determinado.
- c) Luego se tendrá resuelto todo lo referente a medidas, blancos, folios, signaturas, distribución de grabados, notas, índices, etc.

En la sección de impresión. — Cada trabajo requiere su máquina, sus papeles y sus tintas. Un taller bien organizado tendrá en cuenta:

- a) Las máquinas con poca batería de tinte sólo imprimen bien si el molde tiene pocas masas negras.
- b) Para grandes masas, y sobre todo para fotograbados directos, la máquina ha de batir y distribuir bien la tinta, y esto sólo se logra cuando la batería es muy completa.
- c) El papel de barba ha de llegar al molde con algo de humedad; si está muy seco, toma mal la tinta y se pierde mucho tiempo en arreglos.
- d) El papel áspero requiere una tinta poco dura, para evitar el repelido o arranque de partículas de papel durante la tirada.
- e) Los papeles secantes requieren tintas no muy espesas.
- f) Para papeles satinados, la tinta ha de ser rica en pigmento.
- g) Los papeles cuchés y mates requieren tintas de primera calidad.
- h) La impresión de fotograbados directos sólo sale bien si se hace en papeles cromo, estucados, mates o satinados blandos de buena calidad. No han de desprender polvillo durante la tirada.
- i) Para trabajar con buenos resultados a base de tintas metálicas, éstas han de llegar al molde bien batidas y pasar a papeles de superficie dura y bien satinada.

- j) Cuando se imprimen papeles ásperos con tintas metálicas, lo mejor es pasar el papel dos veces por la máquina.

- K) Las tintas de doble tono exigen papeles bien estucados, de superficie blanda, fabricados con celulosa

COMISION DE JUBILADOS

Esta comisión se complace en comunicar a los compañeros jubilados y pensionados gráficos que ante la inminente reglamentación de la Ley 18.610 de Obras Sociales, en cuyo artículo 5º establece un aporte mensual obligatorio de un 2º/o del haber que perciba, tenga o no grupo familiar, habiendo comenzado a regir desde el 1º de marzo del corriente año, que restando de los ya disminuidos haberes que percibe, el descuento citado, más la cuota sindical, resultaría una erogación por demás elevada, resolvió solicitar a la Comisión General Administrativa una rebaja sustancial en la cuota sindical, pedido que nos fue concedido para ser aplicado de la siguiente manera:

- Todo jubilado y pensionado gráfico que se incorporen al sistema de esta Ley, pagará en concepto de cuota sindical sólo \$ 50 m/n. más el 2º/o;
- Todo jubilado y pensionado gráfico que NO se incorpore a este sistema puede seguir abonando en concepto de cuota sindical \$ 200 m/n., pero sólo tendrá derecho al servicio médico gratuito.
- Esta Comisión de Jubilados ha observado con preocupación como una ínfima parte de nuestros compañeros pasivos, se abstienen de incorporarse a este sistema, lo que le ocasionará los lógicos trastornos de quien no se encuentra amparado por ninguna Obra Social, viéndose así obligado a afrontar con su solo esfuerzo, la cobertura de riesgos que normalmente se financian en forma solidaria, o privados de beneficios de indudable significación.
- quien no se encuentra amparado por ninguna Obra Social, viéndose así obligado a afrontar con un solo esfuerzo, la cobertura de riesgos que normalmente se financian en forma solidaria, o privados de beneficios de indudable significación.

ORIGENES DE LA IMPRENTA EN EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

La introducción del arte de imprimir en el Río de la Plata fue obra de la Compañía de Jesús y precisamente en las selvas misioneras. Los jesuitas deseaban imprimir obras, catecismos, abecedarios, vocabularios para el uso de sus misiones; los padres Ruiz de Montoya y Lope de Castillo habían confeccionado vocabularios de las lenguas indígenas, que facilitaban la comunicación con los indios reducidos. Poco después de la muerte del misionero Roque González se pidió el envío de un impreso de la Compañía de Jesús y se solicitó la licencia correspondiente para instalar un taller; pero antes de que ese propósito se materializase, los indios habían aprendido a copiar impresos de una manera perfecta.

La idea tanto tiempo acariciada por los jesuitas se realizó al fin, a comienzos del siglo XVIII: pero tuvo el mérito de haber surgido del propio esfuerzo y de la propia iniciativa; no fue una adquisición, sino una creación. Bajo la dirección de los padres Juan Bautista Neuman y José Serrano, obreros, indígenas construyeron prensas, tipos y demás útiles; las prensas han debido ser de madera duras, los tipos de estaño, las viñetas cinceladas en metal, aunque algunas, las menos elegantes, parecen talladas en madera.

Con ese instrumental fabricado directamente, salió de las prensas el primer impreso en 1700; fue el "Martirologio romano"; la segunda impresión fue una traducción del padre Serrano del "Flos sanctorum", del padre Rivadeneyra: la tercera producción y lo más admirable que salió de aquellos talleres fue la traducción por Serrano de la obra de Juan Eusebio Nierenberg, "de la diferencia entre lo temporal y lo eterno", con láminas grabadas en cobre, a buril, y numerosas viñetas; en la confección de las láminas intervino el indio Juan Yapari. Se trata de una obra de 472 páginas, una verdadera proeza tipográfica.

El papel era importado, pero los jesuitas abrigaban el proyecto de instalar una fábrica de papel en las misiones, como asimismo una fábrica de vidrio. El último rastro que se tiene de la actividad de las prensas misioneras es de 1727.

La imprenta de Córdoba

También la imprenta de Córdoba fue adquirida e instalada por los jesuitas. En 1758, estando en Italia, el padre Carlos Gervanosi compró una imprenta para la Universidad de Córdoba, y a mediados de 1764 llegó a Córdoba todo el material tipográfico en 17 cajones. Como el entonces rector de la Universidad no la quisiera, la compró el rector del Convictorio de Montserrat, y en ese establecimiento funcionó durante los pocos años de vida, ya que, a los tres años, los jesuitas fueron expulsados, y la imprenta quedó arrumbada. De cualquier modo, los materiales de este taller

se encontraban en Córdoba en 1765, todavía sin licencia, pues ese año se inició la gestión para obtenerla ante el virrey del Perú, que resolvió favorablemente. La imprenta fue rigenteadada por Pablo Karer, que vino a ser el primer impresor en el Río de la Plata (1765-1767).

Imprenta de Niños Expósitos

Con el establecimiento del virreinato del Río de la Plata, se hizo necesaria también una imprenta que permitiese suprimir con ventaja una cantidad creciente de escribientes para las tareas administrativas, cada vez más complejas. El intendente de Buenos Aires, Manuel Ignacio Fernández que había llegado con Ceballos y permaneció muchos años en el país, propuso en 1779 que se instalase en la capital del virreinato una imprenta y que se adquiriese un taller en la península con ese fin. El Consejo de Indias aprobó la solicitud y dio orden para la adquisición de los elementos pedidos. Pero entretanto la burocracia resolvía y ejecutaba la resolución, se pensó en el viejo taller de Córdoba, que aunque muchos de los paquetes con letra nueva no habían sido todavía abier-

había quedado arrumbado en los sótanos de la Universidad, en desorden, tos. La imprenta fue trasladada a Buenos Aires en una carreta tucumana a pedido del virrey Vértiz y se instaló en 1780 en la Casa de los Niños Expósitos.

Ocupó varios locales, uno de ellos en la esquina formada por las calles San José y San Francisco, actualmente Perú y Moreno; desde 1784 dependió de la Hermandad de Caridad, directora de la Casa de los Niños Expósitos. En este primer taller de Buenos Aires se publicó el primer periódico del Río de la Plata, el "Telégrafo Mercantil", en el cual, entre mucho material intrascendente, se advierten atisbos de los hombres de la Independencia, entre otros de Belgrano y Vиейtes.

En general, el taller no tuvo nunca mucho material para sus trabajos pero cuando se produjo la Revolución de Mayo, fue posible editar allí el "Contrato social" de Rosseau y tirar los primeros periódicos de la nueva situación, como la "Gazeta de Buenos Aires". Rivadavia transformó la imprenta de Niños Expósitos en 1824 en Imprenta del Estado.

Composición Social de la Población Argentina

De acuerdo a las estadísticas que reflejan la estructura social de nuestra patria, las cifras son las siguientes:

Clase alta	0,7 0/o
Clase media alta	6,6 0/o
Clase media popular	32,9 0/o
Clases populares	59,8 0/o

Las dos primeras clases suman un 7,3 0/o del total de habitantes.

Las restantes, constituyen el 92,7 0/o de la población.

Y cada habitante al final de cada año podría sacar la cuenta de lo que ganó por mes, por sueldos, rentas, dividendos, intereses, etc.

Y si sacáramos la cuenta de adónde fueron a parar los "pesos", veríamos con indignación la forma injusta en que se distribuye el ingreso neto nacional, pues las cifras dicen:

Que el 7,3 0/o de la población, es decir, las clases privilegiadas y explotadoras, se llevan más del 60 0/o de todos los pesos que se repartieron en un año.

Y el 92,7 0/o de los habitantes de toda la nación, se llevan menos del 40 0/o del producido anual.

O sea, que un millón y medio de personas, entre los que están casi todos los parásitos del país, se reparten mucho más, de lo que le toca a los otros 23 millones, entre los que están la inmensa mayoría de los que trabajan.

Después de esto y de tantas cosas más, resulta inconcebible que haya dirigentes sindicales, a quienes desde hace rato les escuchamos decir que todavía no ha llegado el momento para enfrentar en toda forma y terreno a los vampiros que se alimentan de la sangre, sí, de la sangre de sus semejantes.

MANUEL BELGRANO: UN REVOLUCIONARIO DESCONOCIDO

**POR EL DOCTOR
RAUL ARAGON**

El día 24 de agosto ppdo. se realizó en nuestro salón de actos del primer piso la conferencia de homenaje de la F.G.B. en el año del bicentenario del nacimiento de Manuel Belgrano: Un Revolucionario Desconocido. La disertación estuvo a cargo del doctor Raúl Aragón, joven profesional estudioso de todo lo concerniente a la verdad de nuestra historia.

Contandó con gran cantidad de compañeros que se interesaron enormemente por el contenido de la conferencia, dando lugar este hecho que siguiera con sumo interés todo el desarrollo de la misma.

A continuación transcribimos la introducción de la Conferencia, que estuvo a cargo del doctor Raúl Aragón y que dijo así:

"Se trata de hacer una revalorización de la Revolución de Mayo a través del pensamiento y de la obra de su precursor y principal promotor, con proyección continental en función de su tratado con el Gobierno Revolucionario del Paraguay, por su acción política militar en la Banda Oriental y en el Alto Perú, por el plan político de la Revolución que a su propuesta redactó Mariano Moreno y por el proyecto de monarquía incaica; con inspiración económica revolucionaria, por su prédica y sus medidas a favor del desarrollo de la agricultura, de la industria naval, de la marina mercante, de la minería, de la industria textil, de la industria química, y con su plan de educación popular primaria y técnica; con una inquietud de profunda transformación social a impulsos de la entrega de tierras a los trabajadores agrarios, en la implantación de las primeras leyes laborales en Misiones para proteger a los trabajadores yerbateros, en la consecuente preocupación para la liberación y protección de los indígenas, principal masa explotada del país."



FELIPE VALLESE: EL DRAMA DE AMERICA

El día 2 de setiembre del corriente se realizó la Conferencia en homenaje de Felipe Vallese, que estuvo a cargo de la doctora Irma Cairolí, en la cual un numeroso núcleo de compañeros se congregó en el primer piso de nuestra sede. A continuación transcribimos la síntesis de la misma:

En 1810 se originan las dos vertientes históricas que iban a configurar la vida política argentina con todas sus implicancias sociales. Allí se inicia la lucha entre los nuevos principios revolucionarios en los que debían sustentarse las jóvenes naciones de América y el sistema arcaico fundado en la propiedad privada como privilegio de grupos directrices.

Mariano Moreno, encarnando el pensamiento renovador y auténticamente revolucionario; y Saavedra, que representaba el grupo de estancieros y terratenientes, para quienes la Revolución era sólo el traspaso de la tierra y los privilegios a nuevas manos; en lugar de las doctrinas y principios de la Revolución francesa continuar con la arquitectura semifeudal que mantenía a España agobiada, cerrados los Pirineos a los vientos de liberación.

Cuando Moreno redacta la "Representación de los Hacendados" contra el librecambismo y los monopolios, no se engañaba con respecto a las intenciones de sus defendidos, pero fue propicia la ocasión para hacer sus famosas declaraciones, de una audacia que sólo situándonos en la época podemos valorar: "No puede ser verdadera ventaja de la tierra la que no recaiga inmediatamente en sus propietarios y cultivadores", y "Los labradores de nuestras campañas no endulzan las fatigas de sus útiles trabajos".

El secretario de la Junta, que por nacimiento, no pertenecía a la clase de los ricos propietarios, había visto en carne viva el dolor de América en el infierno de las minas del Alto Perú, y ha visto fermentar un odio ácido contra los conquistadores y sus descendientes, no tiene dudas sobre los anhelos del pueblo y el verdadero destino de la joven nación en el concierto de las repúblicas en albor. Y aunque, como sus compañeros de gobierno, careciera de un claro sistema sobre el cual debía organizarse, abrigaba una fe inquebrantable sobre sus bases fundamentales.

Mas, la Revolución de 1810, que no atendió a la idiosincrasia ni a los orígenes del pueblo criollo en su desenvolvimiento posterior, ni a su fisonomía de nación nueva, llevaba en sí los gérmenes de la anarquía. Los servidores de otra, que en forma patriarcal se veían protegidos por el señor que deliberaba

CONFERENCIA
por la Dra. IRMA CAIROLI



Doctora Irma Cairolí

en los Cabildos de provincia, al instaurarse una organización jurídica artificiosa y centralista, ajena completamente a las necesidades de un territorio casi despoblado y semibárbaro; sin frenos, rotas las jerarquías, se vio mísero y desamparado, y siguió fanáticamente a los caudillos, encarnando todas las rebeldías que ancestralmente habían pugnado en sus espíritus. Las guerras civiles termi-

narán de empobrecer las naciones de Latinoamérica, completando la política de división de Inglaterra, voraz y atenta a la explotación de sus riquezas naturales.

El pueblo, abatidas sus rebeldías, sumido en el letargo de la ignorancia ha perdido la conciencia de sus derechos. Se produce entonces un fenómeno que vendrá a conmover profundamente la

fisonomía de ese pueblo confundido: la inmigración. El hombre que arriba a estas tierras con otra mentalidad, con sentido de previsión y económicamente organizado en el rendimiento de su trabajo, introduce una temible cuña en la fortaleza de la oligarquía ganadera, porque desconoce sus prerrogativas y no aprecia otras jerarquías sino las que dan el trabajo y la honradez. Nuestras democracias no han cumplido aún el ideal sanmartiniano, no se ha consolidado el bloque de naciones por la sustentación económica de unas a otras y el conocimiento mutuo; continúan débiles por la poca representatividad de las clases sociales en la gestión de sus gobier-

nos. Debilidad mantenida y fomentada por las potencias que las han sometido sucesivamente.

La juventud intuye que los gobiernos son administradores de cosas en lugar de contemplar las personas y sienten que están lejos y ajenos a una decisión en los problemas que obedecen a sus padres.

Felipe Vallese por su infancia, por las frustraciones y el dolor de su adolescencia, por su total responsabilidad al asumir la lucha obrera, es la imagen de la reivindicación popular, de la revolución que sube como una marejada en toda América. De la sangre derramada

en el árbol de su martirio se nutre la fe de la juventud en su marcha hacia la redención de Latinoamérica.

Los déspotas odian su sacrificio porque encarna las rebeliones aborrecibles. Su más estentóreo compañero de ruta lo usan para encarnar el valor de que carecen, el acero que les falta en los puños y en la lengua. Lo usan como una bandera que de vez en cuando es necesario desapollillar cuando la abandonaron al convertirse en ambiciosos burócratas de la lucha obrera.

La llama de justicia que ardió en el corazón de Felipe no se apagará jamás por que se alimenta de eternidad.



En la nota podemos apreciar el interés que despertó entre los asistentes a la Conferencia, ya que concurrió gran cantidad de público.

NUEVAS SECCIONES

La Secretaría de Cultura, Prensa y Deportes comunica a los compañeros que ya se han incorporado a esta secretaría colaboradores que nos hacen llegar sus inquietudes, ya sea en la parte periodística como en lo cultural y deportivo. A partir de este número de EL OBRERO GRAFICO salimos a la palestra con las secciones "Noticias", "Cartas" y "Documentos", y a medida que los compañeros afiliados se acercan a esta secretaría iremos

llenando nuestras páginas con todo el material que sea de interés en todos los órdenes de nuestras actividades.

En lo que respecta a lo cultural ya está en plena organización de conferencias, exposiciones, peñas, como lo demuestra lo realizado recientemente en el primer piso de nuestra sede, y que han tenido gran relieve por la calidad de todas estas manifestaciones.

Respecto a lo deportivo

hacemos un nuevo llamado a todos los compañeros que deseen organizar eventos entre gráficos o intervenir en los que organizan entidades hermanas.

Se reitera a todos los interesados que esta secretaría atiende de lunes a viernes, de 9 a 19.30 horas, en el 4º piso de nuestra sede, y que serán recibidas y tomadas muy en cuenta las colaboraciones que nos hagan llegar.

"ES LA PRIMERA NOTICIA QUE TENEMOS"

"Rarísimo el suceso en Flores Norte, que la policía dice ignorar. Frente al 1776 de Canalejas, a las 23 y 30 horas del jueves, un hombre fue secuestrado. Desde hacía varios días, había autos "sospechosos" en las inmediaciones. Una Estanciera gris frente a aquel número: un Chevrolet verde en Canalejas y Donato Alvarez.

Y un Fiat 1.100 color claro, en Trelles y Canalejas. Dentro de ellos, varios hombres. Y otros, en las inmediaciones de los coches. A la hora citada, el automóvil de Donato Alvarez hizo guiños con los focos, señalando el avance del "hombre", le respondieron, y todos convergieron sobre él. Se le echaron encima y lo golpearon. Y pese a que se aferró con manos y uñas al árbol que está frente al número señalado, lo llevaron a la Estanciera gris, que partió velozmente con las puertas abiertas. Los gritos de desesperación del secuestrado, que habían comenzado con la agresión, poblaban la noche atrayendo a todos los vecinos, que, alarmados, dieron otro tono a la cuadra. Todos corrieron. Algunos quisieron acercarse. Un hombre armado - pistola 45 en la mano- los detuvo. "Esto no es para Uds. Píquenselas si no quieren ligarla". Y se tuvieron que ir, viendo, inermes, como en plena ciudad se raptaba a un hombre. Luego avisaron a la policía. Una hora después llegó un oficial. Recogió información. Advirtió los rastros de sangre. No dijo nada. Cuando ayer preguntamos en la 500 por el suceso, nos respondieron: "Es la primera noticia que tenemos". Pero no era. . . .

Diario "EL MUNDO" 26 de agosto de 1962.

El día 26 de agosto de 1962, leímos una noticia que conmovió a todos los trabajadores.

Esta información periodística —en una prensa sometida en mayor o menor medida a los dictados del régimen de turno— era quizás, una de las pocas que —en ese nivel— denunciarían uno de los más atroces crímenes cometidos contra un militante obrero. Felipe —Delegado de la Fábrica TEA S.R.L.— pasaba a ser, a partir de ese momento trágico y junto a Pampillón, Hilda Molina, Mena, Blanco, Jáuregui y demás mártires, en el dedo acusador de una mentida justicia, que sólo se escandaliza y "avergüenza" cuando los muertos son los dueños del dinero o del poder político, (generalmente tan mal habidos el uno como el otro).

Felipe —militante peronista, hombre del Pueblo— fue asesinado porque había comprendido, como revolucionario que era, que "la Revolución no se hace esperando verla pasar por la vereda".

Su vida, la lucha, su entrega total, hasta las últimas consecuencias, es el más claro testimonio de su espíritu inquebrantable. Y porque su ejemplo ilumina a todos quienes humildemente deseamos ver concretados los mismos ideales de justicia revolucionaria, es que éste y todos nuestros actos deben estar signados por ese amor a los más humildes de nuestra Patria, como lo sentía Felipe Vallese. Ese debe ser nuestro compromiso.

Un compromiso militante, un compromiso revolucionario. Que no se firma sobre ningún acta de no sé que "revolución" . . . ni sobre ninguna Constitución que prohíba este y otros crímenes como la explotación y el hambre a través de la defensa de "la Propiedad Privada", sino que se juramenta sobre los cadáveres de dos siglos, como corolario de que unos pocos, adueñados de todo condenan a los más a morir por inanición, enfermedades curables y todas las humillaciones, económicas-sociales y políticas que caracterizan a un sistema basado en la explotación del hombre por el hombre

La Seguridad Nacional Se Logrará Cuando el Pueblo
Viva en Justicia Social y Sea Dueño de Su Destino

SUBCOMISION

DE

SOLIDARIDAD



La compañera Susana López, titular de la Subcomisión de Solidaridad de la Federación Gráfica Bonaerense controlando los medicamentos, ropas, y demás elementos que esta subcomisión ha logrado acumular para luego ser distribuidos entre los compañeros necesitados, para de esta manera mitigar en algo los serios problemas que cada día se acentúan más debido a la insensibilidad de quienes tienen la responsabilidad y obligación de dar bienestar al pueblo que trabaja.



LA MUJER Y EL SINDICALISMO

Muchas veces nos preguntamos qué papel podemos cumplir las mujeres en el momento actual, en cualquiera de los lugares en que nos toca actuar. Lo primero que se nos ocurre es pensar en las **diferencias** entre nosotras y nuestros compañeros, las **diferencias** entre nuestra generación y las anteriores. En el primer caso, muy tímidamente, nos atrevemos a decir que podemos "colaborar" (quizás dos pasos atrás) con los hombres que llevan toda la responsabilidad de pensar y hacer en esta lucha por una sociedad más justa. En el segundo caso, nos atrevemos a asegurar que, para cum-

plir con nuestro deber, no es obligatorio quedarnos en casa, dejando correr el mundo a nuestro lado, sufriendo pasivamente, como lo hacían nuestras madres, las consecuencias de ese mundo injusto.

Pero ¿por qué no seguir avanzando en nuestra reflexión? Yo, mujer, represento la **mitad** de la humanidad. Yo, mujer, tengo la **mitad** de la responsabilidad en la formación de los hijos, junto a mi esposo. Yo, mujer, soy **objeto** del mismo trato que mis compañeros en los conflictos, en el salario, en la huelga, en el despojo de la vivienda o en la indiferencia de los

que mandan.

Entonces ya dejo de pensar en las diferencias con respecto a los hombres, mis compañeros, y busco lo que me **une e iguala** a ellos. Y se me ocurre que existe un lugar para **compartir** con ellos en cada una de las organizaciones que se van formando para la defensa de la opresión que el sistema vigente nos impone. Y ese papel no me hace menos femenina. Por el contrario. La historia nos muestra que sólo juntos, hombres y mujeres, transforman y rehacen la sociedad que ya no les permite ser **PERSONAS DIGNAS**

CONVENIO NACIONAL PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

A partir de este número de "EL OBRERO GRAFICO" comenzamos con la publicación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, iremos insertando en forma sucesiva todos los artículos del mismo para que de esa manera los compañeros afiliados tengan un instrumento más para el desenvolvimiento de sus actividades.

REGLAMENTO

Artículo 1º – PARTES CONTRATANTES: Entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, con personería gremial Nº 366, la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, la Asociación de Editores de Diarios de la ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Diarios y Periódicos del Interior, se celebra el presente Convenio Colectivo de Trabajo.

Art. 2º – VIGENCIA: Este Convenio regirá desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1967.

Nota: Su vigencia ha sido prorrogada en razón de lo dispuesto por las leyes 17.224, 18.016 y 18.337.

Art. 3º – DENUNCIA: Si no fuera denunciado por cualquiera de las partes, con tres meses de anticipación a su vencimiento, se prorrogará automáticamente por un período de seis meses, y así sucesivamente.

Art. 4º – RADIO DE APLICACION: Será de aplicación en todos aquellos lugares donde se extendiere la personería acordada a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, y donde existieren obreros a las órdenes de los organismos patronales contratantes, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 12º de la convención colectiva de trabajo Nº 5/65.

Art. 5º – CONDICIONES DE INGRESO: A todo obrero se le podrá exigir para su ingreso: a) Documento de identidad (Libreta de Enrolamiento, Cívica, Cédula de Identidad o Pasaporte); b) Libreta de Jubilación o Certificado provisorio del Instituto Nacional de Previsión Social; c) Libreta de Maternidad o Certificado provisorio de la Caja de Maternidad; d) Libreta de Trabajo; e) Libreta de Ahorro Postal en caso de ser un menor; f) Libreta de Sanidad; g) Firmar una solicitud en la que, además de los datos solicitados, indique la actividad que se propone desarrollar; su domicilio legal, el que se considerará subsistente en tanto no notifique su cambio por escrito y contra recibo. Los documentos b), c), d), e) y f) quedarán en poder del empleador mientras dure el contrato de empleo y les serán devueltos al obrero, tan pronto se desvincule del principal.

Art. 6º – APRENDICES: Para ingresar como aprendiz en un taller, será requisito indispensable tener como mínimo 14 años de edad, y 18 para las ramas insalubres y saber leer y escribir, salvo excepción debidamente autorizada por autoridad competente. A los

finés del salario a que tuvieren derecho, los aprendices que se retiren de un establecimiento recibirán del industrial un certificado en el que constará su antigüedad en el trabajo y las funciones que hubiera desempeñado. Exceptuando **Encuadernación Rústica**, los aprendices de las demás ramas pasarán automáticamente a devengar el jornal fijado en la categoría "1", una vez transcurrido el período completo de aprendizaje. Los aprendices de ramas insalubres que trabajan 6 horas, percibirán un salario equivalente a la de 8 horas, de acuerdo al semestre de la escala de aprendizaje en que se hallen. A los efectos de la aplicación de la escala de aprendizaje, los industriales deberán reconocer la antigüedad que resulte de los certificados expedidos por las siguientes escuelas: Escuela Industrial de la Nación Nº 9 de Artes Gráficas (Martín García 874); Instituto Argentino de Artes Gráficas (Quintino Bocayuva 1147); Escuela Fábrica Nº 3 "Fray Luis Beltrán" (Saavedra 749); Escuela Fábrica de la Nación Artes Gráficas Nº

121 (Pedro de Mendoza 1177); Escuela Salesiana "Pío Nono" y todas aquellas que sean reconocidas por la Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, siempre que se dicten cursos completos para la enseñanza del oficio de las artes gráficas similares a las escuelas profesionales existentes. El aprendiz o alumno, al ingresar a un establecimiento, debe manifestar previamente y presentar en un plazo no mayor de quince días, plazo que será ampliado cuando razones especiales lo justifiquen, los certificados que comprueben su antigüedad. Si así no lo hiciera, el patrón no reconocerá los certificados que se presenten posteriormente. El patrono hará firmar al ingreso del aprendiz una ficha o declaración en la que consten los cursos seguidos y en cuál escuela, o la antigüedad que tiene y en cuál establecimiento, de cuya ficha o declaración entregará, al aprendiz, comprobante por duplicado, debidamente firmado.

Nota: El salario de los aprendices será el que se determine por aplicación de la Ley 16.459, 18.016; y 18.337; al finalizar el 6º semestre pasarán a la categoría de medio oficial que le correspondiere por su especialidad.

(Continuará.)

ORGANIZAR LAS BASES PARA LIBERAR LA PATRIA

Los compañeros del Consejo Directivo han elaborado un proyecto de Declaración para el Congreso de los Compañeros, de la CGT de los Argentinos, que dice:

1. — Nosotros, representantes y delegados designados por los trabajadores adheridos a la CGT de los Argentinos, nos hemos reunido en la clandestinidad, bajo la guía de los héroes y mártires del pueblo, para deliberar sobre la forma de proseguir sus luchas, ser leales a sus principios e ideales y honrar la sangre que ellos derramaron.

También están presentes con su ejemplo los compañeros que por reafirmar el compromiso contraído en siglos y para siempre, de luchar para que el hombre pueda ser hombre, resisten injusta cárcel, torturas, persecución, exilio.

Sostenemos que la CGT de los Argentinos es la auténtica representación de los trabajadores, cuya legitimidad no depende del reconocimiento del régimen, del número de sindicatos ni de la permanencia de los dirigentes, sino de la vigencia de su Programa, la continuidad de la lucha y la voluntad de las bases del movimiento obrero argentino. Por lo tanto:

- Este Congreso de Bases desconoce a toda organización que pretenda usurpar la representación de los trabajadores argentinos, y en particular a la CGT domesticada que pueda surgir de titulados "congresos normalizadores" digitados por una misma dictadura que sólo cambia de hombres, a la que se han entregado para servir como funcionarios de todos los oficialismos y como repartición mutua del régimen.

2. — La CGT de los Argentinos es el movimiento de masas de los trabajadores, cuya primera misión es luchar por sus reivindicaciones concretas en los lugares de trabajo.

La CGT no es un partido político. Tampoco se le puede exigir que desempeñe aquellas tareas que corresponden al partido revolucionario en un proceso de liberación nacional. Pero la CGT de los Argentinos se siente parte de ese proceso, procura llevar al plano político los conflictos económicos de los trabajadores y está profundamente hermanada con las organizaciones y movimientos que se proponen la liberación nacional y social entendida como expulsión de los monopolios, destrucción de la oligarquía e implantación del socialismo tal como lo quiere y siente la mayoría del pueblo argentino para que nuestra patria sea efectivamente libre, justa y soberana. En consecuencia:

- La CGT de los Argentinos reafirma su decisión de encabezar las luchas concretas de los trabajadores en el marco más amplio de la liberación nacional.

3. — Estos fines que la CGT de los Argentinos ha enunciado claramente no pueden ser ni ser consentidos por los explotadores.

Esas minorías que elaboraron inicuos códigos y propietarios de la justicia, nos declararon al margen de su ley, intervinieron nuestros sindicatos, por medio del fraude los entregaron casi todos al indigno participacionismo y nos declararon disueltos así como han disuelto la libertad, la justicia y la honradez.

En este sentido la C.G.T. de los Argentinos es la imagen fiel del pueblo argentino proscrito y amordazado, que funda su legalidad en un derecho distinto al derecho de sus opresores, que no reconoce sus estatutos, ni sus falsas leyes o usurpados poderes, que se va organizando en la clandestinidad y se prepara en silencio.

Sabemos que el derecho laboral fue reemplazado por la legislación represiva que se cierran las reuniones de paritarias mientras se acrecientan las sesiones de torturas para los que luchan, la justicia social sigue desterrada y el estado de sitio decreta cárcel para quienes defienden el patrimonio nacional y no consienten otra voluntad que la del pueblo argentino.

Sin abandonar la batalla por el derecho de agremiación, representación y lucha legal de la clase trabajadora, tampoco podemos depender de las autorizaciones que otorgan nuestros enemigos. Proseguiremos entonces desarrollando todas las formas organizativas eficaces para la liberación.

Es por ello que:

- La CGT de los Argentinos reitera que no nos interesan los edificios de los sindicatos sino los trabajadores de cada gremio. No nos preocupan las personerías ni los cargos pues de ahora en adelante los grados los colocarán las bases. Desde la luz las que todavía lo puedan, y ya preparándose para actuar o seguir actuando en la clandestinidad, las organizaciones de la CGT de los Argentinos deberán superar las limitaciones del sindicalismo tradicional para así ser aptas contra las trabas del régimen y aportar su máximo potencial en la acción y solidaridad para la liberación.

4. — "En la clandestinidad —dijimos hace casi un año—, la rebeldía de las bases obreras adquiere la plenitud de su significado". Inversamente agregamos ahora, tienden a esfumarse las convocatorias de dirigentes cuyos ilusorios planes para la toma del poder consisten en el repetido engaño con que se cambia un general por otro general, o de aquellos otros que a cambio de reingresar por la buena letra a la farsa electoralista archivan sus proclamas y pactan con el régimen sus vanidades figurativas y presupuestarias, traicionando el dolor de los que tienen sed de justicia, del país saqueado por el imperialismo, y de las causas reales de tantas desgracias que son incurables mientras se insista en las recetas reformistas, electorales o golpistas.

En la CGT que actúa en la clandestinidad las bases tienen todos los derechos. Son sus figuras anónimas, forjadas en

la lucha, las que dirigen y conducen. "Pero si la policía o los guardianes preguntan quiénes son sus dirigentes, el pueblo debe responder: Felipe Vallese, Santiago Pampillón, Hilda Guerrero son nuestros dirigentes; Bello, Cabral y Blanco son nuestros delegados; Mena, Castillo y Jáuregui deciden en nuestras asambleas".

• **La CGT de los Argentinos ha de ser entonces una CGT de bases, con una política de bases y una conducción de bases.**

5. — La resistencia de las bases obreras, por heroica que sea, no puede mantenerse largo tiempo sin una sólida organización. Las formas de organización que la CGT de los Argentinos reconoce y alberga en su seno son:

- Las Comisiones y Cuerpos de Delegados, legítimamente elegidos que demuestren enfrentar a la patronal en defensa de los compañeros;
- Las Comisiones de Lucha en cada lugar de trabajo donde no haya comisión interna combativa;
- Las Agrupaciones de Base en cada gremio constituidas por los representantes de las Comisiones de Lucha;
- Los sindicatos de superficie en la medida que efectivamente luchen contra la dictadura patronal, organicen a sus afiliados en Comisiones de Lucha y Agrupaciones de Base y estén dispuestos a pasar a la ilegalidad cuando las circunstancias lo exijan;
- Las Coordinadoras y Regionales formadas por representantes de las Agrupaciones de Base y los sindicatos de superficie;
- Las Comisiones de Apoyo constituidas por militantes revolucionarios, intelectuales, profesionales, estudiantes, sacerdotes y agrupaciones del Tercer Mundo, que acompañarán la acción de las organizaciones de base.

Estas son, aunque no todas, las formas organizativas que hemos descubierto en la práctica los trabajadores y que deben constituir en el futuro próximo y lejano la columna vertebral del movimiento obrero. P r consiguiente:

• **Para formar parte de la CGT de los Argentinos es indispensable integrar sus organizaciones de base en todos los niveles y contribuir a crear las Comisiones de Lucha, las Agrupaciones, las Coordinadoras o Regionales, las Comisiones de Apoyo, en todos los lugares de trabajo, en todos los gremios y en todo lugar del país. Quien no acepte o no realice esta tarea no podrá formar parte de la CGT de los Argentinos.**

6. — El movimiento obrero de la resistencia así constituido admite en su seno a todos los trabajadores de nuestra patria, siempre que coincidan con el objetivo básico de luchar contra la oligarquía y el imperialismo, por la liberación nacional, a partir de sus reivindicaciones concretas.

La CGT de los Argentinos y sus organizaciones de base podrán concertar medidas de lucha con otros núcleos sindicales para la unidad de acción, a condición de que tales coincidencias contribuyan al desarrollo real de las luchas. **Pero no podrán integrarse orgánicamente con esos núcleos, porque no se pueden unir duraderamente el reformismo con la revolución, ni los fines permanentes de la clase trabajadora con las conveniencias transitorias de los dirigentes.**

La unidad de acción con los sectores que se oponen a las minorías entregadoras y a los dirigentes traidores y corrompidos, lo será sin subordinar jamás al interés de nadie el interés histórico del movimiento obrero que consiste en abolir la propiedad privada de los medios de producción y toda forma de dominación cualquiera sea su procedencia. De todo ello se desprende que:

• **Las únicas alianzas permanentes de la CGT de los Argentinos son con los sectores revolucionarios que luchan por la liberación del pueblo argentino realizada por argentinos. Porque la virtud y la capacidad de consagrarse al pueblo es sólo patrimonio de los revolucionarios, sea cual fuere el lugar y la forma en que se encuentren ofrendando la vida junto a los compañeros y los hermanos oprimidos.**

7. — **Compañeros:** La dictadura, los monopolios, la prensa venal y corrompida al servicio del régimen comenzaron a proclamar nuestra extinción al día siguiente de constituirnos. Nadie ha explicado aún de qué modo nuestras sucesivas desapariciones coincidieron con los dos años de luchas más gloriosas del movimiento obrero argentino.

Ensenada, Electroclor, Fabril, Villa Quinteros, Villa Ocampo, el cordobazo, el 1º de julio, la huelga ferroviaria, el rosario, Los Ralos, El Chocón, son los nombres de nuestras batallas y nuestras cicatrices. Allí están los sindicatos que perdimos, los edificios que nos quitaron y los dirigentes que se fueron, pero siguen añadiéndose nuevos eslabones para el triunfo final del pueblo.

Estamos viviendo un tiempo de convocatoria: de los opresores entre sí y de los oprimidos entre sí. Los pueblos del Tercer Mundo, resurgiendo de los siglos de explotación a que fuimos sometidos, hemos proclamado el fin de una era y el inicio de una nueva. Todos hemos sido convocados a luchar porque así se construye la historia, combatiendo.

Cuando alguno de nosotros no vea sino la posibilidad de un resultado magro en mucho tiempo, no debe olvidar tampoco que nuestra fe no sólo debe concentrarse en la victoria sino, y sobre todo, en la lucha. Porque la victoria es la consecuencia de la lucha.

Y recordemos en todo tiempo, a cada instante y en todo lugar, siempre, que dentro de nuestra tierra y en toda la tierra otros compañeros y otros hermanos nos están acompañando.

Estamos comprometidos y somos responsables de una revolución por la que se liberará nuestra patria y reconquistará el pueblo la felicidad. Pero ella no comienza ni termina con el acceso del pueblo al poder. Ella comienza en todos y cada uno de nosotros, ahora, con el Hombre nuevo que estamos recreando en nosotros mismos, y en ello, o estamos jugando todo cuanto somos o tenemos, o no estamos de buena fe.

Aquél que no sea capaz de desprivatizarse en toda su persona, no es tampoco capaz de amar tal como lo exige el combate por el hombre.

Con las banderas de la mayoría del pueblo estamos protagonizando y siendo al mismo tiempo una conciencia y una voluntad de liberación. Fe, compañeros, en el trabajo más duro está la única y más segura garantía de la victoria.

Sólo el pueblo salvará al pueblo.

C.G.T. DE LOS ARGENTINOS

Luego del Congreso de los Compañeros, el Secretariado Ejecutivo se ha abocado a reestructurar e integrar todo el trabajo de CGTA, dándole formas organizativas a las decisiones aprobadas por el Congreso.

Las funciones del Secretariado han quedado a cargo de sus integrantes de la siguiente manera:

Secretaría General: Raimundo J. Ongaro
Secretaría Adjunta: Jorge F. Di Pasquale
Secretaría de Organización: Alfredo Ferraresi

Pro-Secretaría de Organización: José O. Villafior

Secretaría de Prensa: Carlos Burgos
Secretaría de Finanzas: Miguel Coronel

PLANIFICACION GENERAL DE TRABAJO PARA TODAS LAS AREAS DE CGTA

El trabajo de C.G.T.A. ha alcanzado distintos grados de desarrollo, y se hace según las características de cada zona. Sin vulnerar dichas características y partiendo del respeto por el trabajo realizado en cada área, es necesario acordar algunas líneas básicas para la construcción nacional de esta C.G.T. de bases combatientes.

Las tareas generales que se determinan en circulares internas deben ser asumidas por las COMISIONES DE LUCHA, AGRUPACIONES DE BASE, y COORDINADORAS o INTERSINDICALES donde ellas existan. Las AGRUPACIONES ESTUDIANTILES, POLITICO-REVOLUCIONARIAS y DEL TERCER MUNDO que hayan expresado su adhesión a la C.G.T.A. serán un importante apoyo desde sus frentes de trabajo, para el cumplimiento de estas tareas generales.

PRESENCIA ACTIVA EN LOS CONFLICTOS

Todas las agrupaciones de C.G.T.A., deben hacerse presentes en los lugares de trabajo, donde los compañeros peleen por sus salarios, en defensa de sus fuentes de trabajo, contra los despidos, contra las direcciones traidoras, por la soberanía de nuestro patrimonio nacional.

Esa presencia debe darse: a) en la colaboración con los compañeros en lucha y con sus direcciones combativas, en las tareas que ellos requieran; b) en la solidaridad material que debe juntarse; c) en la solidaridad política que debe propagandizarse en pintadas y volantes. En todos los casos debe profundizarse la lucha parcial, vinculándola con la lucha general contra el régimen, con las consignas de liberación.

DEBE TRATARSE SIEMPRE QUE DE ESTA TAREA SURJAN COMISIONES DE LUCHA Y AGRUPACIONES DE BASE DE CGTA DONDE NO LAS HAYA. DEBE TRATARSE SIEMPRE QUE LOS COMPAÑEROS QUE LIBRAN UNA BATALLA ASUMAN COMO EXPERIENCIA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS CON LA CREACION DE DICHAS COMISIONES Y AGRUPACIONES, Y SU POSTERIOR DESARROLLO EN LA LUCHA HASTA LLEGAR AL ENFRENTAMIENTO TOTAL CONTRA EL ENEMIGO. Acentuar esto último es particularmente importante cuando las luchas parciales fracasan temporalmente por la traición de los dirigentes o por la fuerza circunstancial del régimen.

PERIODICO CGT

- a) **CARACTER NACIONAL:** Es fundamental remitir a la Secretaría Gremial la información sobre las actividades de los núcleos organizados de CGT, y las noticias de los problemas y los conflictos locales, para que su reflejo en la prensa convierta a ésta en un órgano nacional de expresión de los trabajadores. Para agilizar esa tarea, en cada zona debe nombrarse un corresponsal del periódico. Según sus posibilidades, el corresponsal debe enviar notas y artículos, copias de los comunicados de prensa, los volantes hechos, recortes de los diarios locales e información. En todos los casos, hay que acostumbrarse a incluir la valoración política y la opinión de los compañeros de la zona sobre el tema.
- b) **DISTRIBUCION:** En cada zona debe

garantizarse que el periódico llegue a todas las agrupaciones de base y comisiones de lucha, y a las agrupaciones estudiantiles, político-revolucionarias y del Tercer Mundo. *Todas las agrupaciones deben explotar al máximo las posibilidades de reparto del periódico*, prestando especial atención a los contactos que haya para repartirlo en el interior de cada provincia, o en lugares a los que no llega. **AMPLIAR EN TODAS LAS DIRECCIONES POSIBLES LA DIFUSION DEL PERIODICO ES UNA TAREA FUNDAMENTAL.**

Como se ha señalado anteriormente, debe prestarse especial atención al reparto de la prensa en la puerta de fábricas y en los barrios populares, casa por casa, para lo que pueden coordinarse los esfuerzos de los militantes obreros, estudiantiles, juveniles, etc.

- c) **FINANCIACION:** El periódico CGT es la prensa del pueblo y de él obtiene sus posibilidades económicas de subsistir y de aparecer con más frecuencia. Es **FUNDAMENTAL** que todas las zonas hagan el mayor esfuerzo para pagar el periódico que llevan; para lo cual debe pedirse que lo paguen a todos los compañeros a los que se reparte. **PEDIRLE A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE PAGUEN EL PERIODICO ES HACERLES POSIBLE QUE EXPRESEN CONCRETAMENTE SU ADHESION A LA CGTA.**

SOLIDARIDAD CON LOS COMBATIENTES PRESOS

Los mejores hijos del pueblo, los más audaces en la lucha frontal contra el enemigo, a veces caen víctimas de la represión. La clase obrera y la CGTA tienen un compromiso de lealtad esencial con ellos. Debe brindársele a **TODOS**, sin ninguna diferencia en cuanto a la organización revolucionaria a la que pertenezcan, el máximo de solidaridad material y moral posibles. Para ello cada zona: a) Debe organizar un cuerpo de abogados militantes que brinden su asis-

Los salarios deben aumentarse en un 40 por ciento.

Así se podrá recuperar por lo menos una parte del poder adquisitivo perdido en los últimos años.

El 70/o es una burla y las estadísticas nos dan la razón. Pero ahora todo se impone por decreto. Y la pena de muerte también se le aplica a los Convenios porque está prohibido discutirlos.

HAY PRESOS

tencia jurídica con sentido revolucionario; b) dichos abogados y las organizaciones de CGT deben denunciar las torturas públicamente, siempre; c) deben brindarse solidaridad efectiva a los presos políticos revolucionarios que haya en cada zona atendiendo principalmente las necesidades de su familia con dinero, alimentos, medicamentos, atención médica, etc. Esa tarea es conveniente centralizarla en una COMISION DE SOLIDARIDAD POR ZONA, donde trabajen todas las Agrupaciones; d) la solidaridad con los presos de una zona no excluye por supuesto la solidaridad política con todos los detenidos del país, que debe expresarse en esa campaña por su libertad, que incluye el nombre de algunas organizaciones para salir de la consigna liberal tradicional de "libertad a los presos políticos".

SOLIDARIDAD CON TRABAJADORES EN CONFLICTO ACTUALMENTE

Dentro de las previsiones generales ya enunciadas, en la actualidad es necesario propagandizar y obtener solidaridad económica para los compañeros en conflicto de SMATA de CORDOBA y de BUENOS AIRES. En Córdoba hay 1.100 despedidos; en Buenos Aires, suspensiones en FAE, GENERAL MOTORS, CHRYSLER, EL-TONE EJES y despidos masivos en FAE. Otro conflicto actual es el LORILLEUX, GRAFICOS, con 80 despedidos. Asimismo, los compañeros de TUCUMAN de los ingenios y fábricas (LOS RALOS, LULES, etc.).

ORGANIZACION DE COORDINADORES Y MESAS DE TRABAJO

Sucesivamente, y en la medida de las comunicaciones que haya, la Secretaría Gremial colaborará en la integración de las Coordinadoras y Mesas de Trabajo de cada zona, concurriendo a las mismas en lo posible.



**Número telefónico de
Mesa de Entradas:
30 - 0506**

El 30 de noviembre del año pasado el Gobierno decretó la libertad de todos los detenidos a disposición del P.E.N. y amnistió a los condenados por la justicia militar y los que procesados por ella, fueron derivados a la justicia ordinaria, a raíz de su participación en las jornadas de violencia desatadas en los meses de mayo y junio de 1969 por la situación crítica que vive el país.

Fueron muchos los militantes que conocieron las cárceles y un gran número hoy continuamos poblándolas o soportando condas o procesos interminables. Los delitos son comunes conexos políticos, es decir, la figura está descripta en el Código Penal, pero la finalidad política de los mismos hace que la jurisprudencia internacional y la tradición política y legal de nuestro país y las naciones hermanas los consideran políticos. No aportaremos aquí los antecedentes mencionados pero estaremos dispuestos a hacerlo gustosos de requerirnoslo.

No es de la esencia de las leyes de amnistía, en materia política, limitar la amplitud de sus alcances. Por el contrario, deben ser de tal característica que sus preceptos resulten comprensivos en todas las especies de hechos punibles realizados con propósitos políticos o gremiales y de aquellas situaciones en que bajo la forma de un delito común se encubre una intención persecutoria de índole política, gremial o ideológica. Estos alcances les fueron asignados —por lo menos en sus textos— a las amnistías sancionadas a través de la ley 14.436, el 23 de mayo de 1958, y los decretos leyes 7602, 7603 y 7604 del 12 de septiembre de 1963.

Por el actual P.E.N. lejos de reafirmar esta tradición la ha mediatizado, dictando disposiciones de restringidos alcances, que se muestran más como consecuencia de cálculos mezquinos o de un inocultable miedo al Pueblo, que como evidencia de un sincero propósito de comprensión y justicia.

Es testimonio de lo afirmado la Ley 18.325 (publicada en el Boletín Oficial el 29-8-69) que acuerda "amnistía amplia y general" (con lo que estamos de acuerdo), para todos los delitos políticos y comunes conexos cometidos en el año 1964 con motivo del plan de lucha sindical, para beneficiar a los que votaron en el Comité Central Confederado de la CGT el plan de lucha del 64, en cuya virtud fueron procesados. Este caso muy poco conocido revela el signo faccioso y discriminatorio de las normas de amnistía que dicta este gobierno y que más bien utiliza como moneda de negocio con los dirigentes gremiales de la entrega, ya totalmente desmascarados.

Ante esta situación no es posible permitir que el gobierno continúe pulicitando un país pacificado y sin presos políticos sin que nadie salga eficientemente a la palestra a desvirtuarlo como ha ocurrido en este largo mes transcurrido a partir de la retaceada amnistía.

Por lo tanto lo invitamos a que colabore a denunciar esta situación exigiendo por todos los medios a su alcance la inmediata cesación del estado de sitio, la derogación de toda legislación represiva del quehacer político-social-cultural, y una amnistía general, auténtica y cuya amplitud comprenda a todos los presos con delitos políticos y sus conexos del país y en particular a los siguientes todos ellos de probada militancia en agrupaciones de distintas tendencias políticas.

En CAPITAL FEDERAL: Carlos Arbelos, Andrés Avellaneda, Arístides Raúl Bonaldi, Carlos Caride, José Luis Cora, Mario Duaihy, Eduardo Fernández Rojo, Francisco Ferrara, Aída Filipini, Roberto Figueroa, Hugo Goldman, Alberto Loíacono, Sergio Mailmann, Jorge Mena, Julio Salvador Murúa, Juan José Nazer, Tomislav Rivaric, Horacio Rossi, Rogelio Mario Vara, Pedro Zárate, Luis Alberto Zeberio.

En BUENOS AIRES: Rubén Batallés, Néstor Raúl Berdinelli, Juan Civelli, Juan Carlos Cuccarece, Embar Elcadre, Arturo Ferré Gadea, Hermán Laredo, Juan Luis Lucero, Sidel Negrín, Eduardo Olivera, Amanda Peralta de Diéguez, Hugo Petenatti, David Ramos, José Luis Rojas, Samuel Slutzky, Orlando Sitmerman, Orlando Tomás, Ramón Torres Molina.

En SANTE FE: Carlos Banegas, Jorge Caffatti, Américo Falace, Claudio Pearra, Rafael Sánchez.

CONDENADOS: Luis Angel Barbieri, Wenceslao Benítez Araujo, Jouve, Ariel Martínez, Méndez, Angel Rodríguez, Rubén Velázquez, Pedro Villacorta.

ASILADOS: Joe Baxter (Cuba), José Luis Nell (Uruguay), René Bertelli, (México).

Dejamos expresa nuestra voluntad de que este pedido de amnistía es a título de justa reivindicación y no de clemencia. Enarbolado deberá ser bandera de lucha y no de claudicación.

Por COMISION DE PRESOS POLITICOS: Ing. ARISTIDES RAUL RONALDI, Pabellón Celular 2º, Cárcel de Villa Devoto.

NECROLOGICAS

ANTONIO F. ONGARO

El 7 de agosto de este año, a la edad de 74 años y mientras se hallaba transitoriamente en Mar del Plata dejó de existir don Antonio Francisco Ongaro, compañero de todos los que luchan y un amigo que con su presencia y acción desinteresada aportaba todo lo que era y tenía para la victoria de ese mundo nuevo por el que luchan los gráficos, la clase trabajadora y el pueblo argentino.

Fue testigo de la primera guerra mundial pues había nacido en Italia. Vio casas y hogares destruidos. Resistió con dignidad la cárcel y otros golpes sin callarse nunca ante la injusticia. Tuvo más despidos que empleos, pues si bien era perseverante para defender y superar conquistas se rebeló siempre contra la prepotencia de esa minoría que aparte de usurpar propiedades que no le corresponden también pretenden ser propietarios de la vida de sus semejantes.

Trabajó desde la niñez. De sol a sol probó los rigores del campo y allí se convenció de la falsedad de quienes dicen estar con Dios pero a fin de mes pagaban con ropa usada y algunas monedas como limosna.

Caminó provincia tras provincia y en el rancho marplatense que con su trabajo y el de su esposa pudo construir nacieron sus dos hijos Raimundo y Juan. Luego se trasladó a Buenos Aires donde experimentó que la explotación es la misma en todas partes. Se desempeñó en distintos oficios pero su última afiliación la tuvo con el gremio de Sanidad.



Actualmente distribuía su tiempo repartiendo hojas y folletos entre jubilados que como él percibían una remuneración que ni para remedios alcanzaba. El resto de su actividad, fervorosa y esperanzada como la de un joven, era la de cooperar en toda forma a difundir los objetivos de nuestro gremio, unido en la acción junto al pueblo que marcha hacia la liberación. Donde había un compañero perseguido o preso, allí trataba de llegar con su fraternal solidaridad.

Nació, vivió y murió pobre. Despreció las vanidades. Amaba a los humildes, con ellos compartió fe y combates. Su ejemplo lo están siguiendo sus hijos, sus amigos, sus compañeros. Siempre insistía en que no es suficiente con expropiar hectáreas de tierra y otras cosas, sino que también cada hombre debe transformarse para eliminar egoísmos y toda forma de aprovecharse de los demás. Quería la revolución del pueblo, pero ella para serlo no podía reemplazar a unos propietarios por otros, a una casta por otra casta y a tantas desigualdades por otras desigualdades.

Las páginas de "El Obrero Gráfico" son puertas abiertas a los objetivos históricos de los trabajadores y el pueblo. Hoy don Antonio Ongaro, desde estas páginas y desde algún lugar, junto a los millones de compañeros y hermanos que están en nuestro corazón, ha de sentir alegría porque su sangre y la sangre de quienes nos dieron la vida continúa desde la tierra la batalla heroica que ya anuncia un final de victoria.

Los compañeros que él saludaba y alentaba en esta Casa de los Gráficos saben que en la conciencia y en el amor de los iguales todos están presentes. Y en la liberación que se está forjando, en el hombre nuevo que llega, hay como una luz, un algo donde se reencuentran los oprimidos de la historia, inseparablemente unidos en una vida que ya no tiene más muerte.

ALBERTO RONZONI

Ha desaparecido el compañero Alberto Ronzoni, hombre de reconocida aptitud como compañero en todo el sentido de la palabra. Falleció el 12 de junio de 1969, debido a las circunstancias que son conocidas por el gremio, no pudimos dar antes la noticia. Trabajó en distintos talleres, entre ellos Fabril Financiera, Editorial Bell, Casa Chiesino, Editorial Ranez. Hacemos llegar en nuestro nombre y en el de todos los compañeros que lo trataron, nuestro más sentido pésame a sus familiares.



VICTOR RUIBAL

Falleció a la edad de 80 años el compañero Víctor Ruibal, mientras disfrutaba de la merecida jubilación. Compañero honesto y trabajador que supo granjearse la simpatía y amistad de todos sus compañeros donde trabajó, en su larga etapa de trabajo fecundo. Los compañeros de la desaparecida empresa Pagano lo contaron por muchos años entre ellos, como un maestro de la rama encuadernación; sus últimos tiempos de trabajo activo los desarrolló en la casa Chozas, siempre como encuadernador. Lleguen nuestras condolencias para sus familiares.



TARIFA DE SALARIOS

RIGE DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1970

DE ACUERDO A LA APLICACION DEL 7% DE AUMENTO

(En la misma, no figura el adicional de m\$.n. 3.000,—
según Ley 18.396)

A) MENSUALm\$.	42.267	o Pesos	422,67
184 horas "	229.71	" "	2,2971
175 " "	241.53	" "	2,4153
150 " "	281.78	" "	2,8178
AUMENTO "	2.765	" "	27,65

H) MENSUALm\$.	34.169	o Pesos	341,69
184 horas "	185.70	" "	1,8570
175 " "	195.25	" "	1,9525
150 " "	227.79	" "	2,2779
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

B) MENSUALm\$.	41.002	o Pesos	410,02
184 horas "	222.84	" "	2,2284
175 " "	234.30	" "	2,3430
150 " "	273.35	" "	2,7335
AUMENTO "	2.682	" "	26,82

I) MENSUALm\$.	30.595	o Pesos	305,95
184 horas "	166.28	" "	1,6628
175 " "	174.83	" "	1,7483
150 " "	203.97	" "	2,0397
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

C) MENSUALm\$.	40.324	o Pesos	403,24
184 horas "	219.15	" "	2,1915
175 " "	230.42	" "	2,3042
150 " "	268.83	" "	2,6883
AUMENTO "	2.638	" "	26,38

J) MENSUALm\$.	29.832	o Pesos	298,32
184 horas "	162.13	" "	1,6213
175 " "	170.47	" "	1,7047
150 " "	198.88	" "	1,9888
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

D) MENSUALm\$.	39.601	o Pesos	396,01
184 horas "	215.22	" "	2,1522
175 " "	226.29	" "	2,2629
150 " "	264.00	" "	2,6400
AUMENTO "	2.591	" "	25,91

K) MENSUALm\$.	29.247	o Pesos	292,47
184 horas "	158.95	" "	1,5895
175 " "	167.12	" "	1,6712
150 " "	194.98	" "	1,9498
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

E) MENSUALm\$.	38.019	o Pesos	380,19
184 horas "	206.62	" "	2,0662
175 " "	217.25	" "	2,1725
150 " "	253.46	" "	2,5346
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

L) MENSUALm\$.	26.479	o Pesos	264,79
184 horas "	143.91	" "	1,4391
175 " "	151.31	" "	1,5131
150 " "	176.53	" "	1,7653
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

F) MENSUALm\$.	36.068	o Pesos	360,68
184 horas "	196.02	" "	1,9602
175 " "	206.10	" "	2,0610
150 " "	240.45	" "	2,4045
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

M) MENSUALm\$.	26.228	o Pesos	262,28
184 horas "	142.54	" "	1,4254
175 " "	149.87	" "	1,4987
150 " "	174.85	" "	1,7485
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

G) MENSUALm\$.	34.930	o Pesos	349,30
184 horas "	189.84	" "	1,8984
175 " "	199.60	" "	1,9960
150 " "	232.86	" "	2,3286
AUMENTO "	2.500	" "	25,00

N) MENSUALm\$.	25.804	o Pesos	258,04
184 horas "	140.24	" "	1,4024
175 " "	147.45	" "	1,4745
150 " "	172.03	" "	1,7203
AUMENTO "	2.500	" "	25,00
